

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXI

Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de Agosto de 1988

NUM 31

Director: Cap. de Frag. Eduardo R. Cano Barberena
Director General de Gobierno

Su Supervisor: Lic. Guillermina Regina Carreto González
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos 3-02-33 y 3-16-97 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a la : personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

-Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrada por el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.
Págs. 1—8

Certificados de Inafectabilidad Agrícola en diferentes Municipios del estado de Hidalgo, del 2501 al 2879.
Págs. 9—21

-Acuerdo relativo al cierre de plazas, del otorgamiento de concesiones al Servicio Público de Transporte en automóvil de alquiler de sitio.
Pág 22

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Págs. 22—44

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la que en lo sucesivo se le denominará la "Secretaría", representada por su titular el C. Lic. Gustavo Petricioli y el C. Dr. Jaime Serra, Subsecretario de Ingresos y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de HIDALGO el que en lo sucesivo se denominará el "Estado", representado por los CC. Lic. Adolfo Lugo Verduzco, Lic. Ernesto Gil Elorduy y C.P. Vicente Hernández Verduzco, en su carácter de Gobernador Constitucional, Secretario General de Gobernación y Secretario de Finanzas del Estado, respectivamente, con fundamento en los siguientes artículos, de la Legislación Federal: 25, 26 y 116 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 Fracciones II y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 6o. Fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Públi-

co, en relación con los artículos 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal; 39 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores; y en la Legislación Estatal: 71 fracciones I, XXXIV, XLI, XLII Y XLVI y 129 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 6 y 26 fracciones II y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 127 de la Ley de Hacienda del propio Estado, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos consagra los principios normativos de la conducción del desarrollo económico y social de la Nación, y establece las bases para la integración y funcionamiento de la Planeación Nacional, como instrumento de reordenación económica y de cambio estructural.

Que dentro del Sistema Nacional de Planeación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desarrolla una función de apoyo, al proyectar los ingresos públicos tomando en cuenta las necesidades del gasto y el equilibrio financiero del Erario Federal y que en un marco jurídico adecuado permite consolidar avances y superar deficiencias, para que el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas que contiene se realicen de manera efectiva, reconociendo, en todo momento, que las condiciones de cambios que imperan al presente, pueden obligar su modificación y actualización.

Que la descentralización de la vida nacional como estrategias de cambio estructural, caracteriza, define el desarrollo contemporáneo de México y ha permitido favorecer el avance integral de las Entidades y Municipios. En consecuencia, es apoyo y expresión de una República más equilibrada, de un Federalismo renovado y de una relación más equitativa entre Federación, Estados y Municipios, y que dentro de este contexto es el elemento más importante de la política regional del Gobierno Federal.

Que el esfuerzo desarrollado por las Entidades Federativas en materia de colaboración administrativa fiscal, ha sido congruente con las directrices de la Planeación Nacional y las enseñanzas acumuladas durante los años de operación del Convenio de Colaboración Administrativa han demostrado que es posible lograr, incrementos en la recaudación de los impuestos federales y desenvolvimiento de la capacidad administrativa de las Entidades Federativas y Municipios.

Que el Sistema de Coordinación Fiscal, acorde con el tiempo y en apoyo de la estrategia de un cambio estructural, fue objeto de reforma para que a partir del año de 1988, el esquema de participaciones se ligue el esfuerzo recaudatorio de las Entidades en el impuesto al valor agregado, favoreciendo el desarrollo regional.

Que la Ley del Impuesto al Valor Agregado, también fue modificada en diciembre de 1987 por el H. Congreso de la Unión, en el sentido de establecer que el lugar de presentación de declaración de contribuyentes que inicien operaciones a partir del 1o. de enero de 1988, o que habiéndolas realizado con anterioridad a esa fecha, cambien su domicilio fiscal a otra Entidad, sea aquél en el que el contribuyente tenga el mayor valor de activos fijos y de terrenos afectos a los actos o actividades por los que deban pagar este impuesto.

Que por lo anterior, se hacen necesarios algunos cambios en el Convenio de Colaboración Administrativa para señalar expresamente las facultades conferidas al Estado, en materia del impuesto al valor agregado, en relación con los contribuyentes que no tengan su domicilio fiscal dentro del territorio del mismo, pero estén obligados a presentar declaraciones, y que igualmente, es necesario aclarar las facultades del Estado, tratándose de contribuyentes que tengan su domicilio fiscal en el mismo, pero no le presenten declaraciones.

Que por lo anteriormente expuesto es conveniente la concertación de un nuevo Convenio de Colaboración Administrativa entre la Federación y el Estado, en el que se contemple la instrumentación de las nuevas disposiciones ya citadas en materia del impuesto al valor agregado y, de algunas reformas al Código Fiscal de la Federación, a la Ley de Coordinación Fiscal y al Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como la incorporación del contenido de los Anexos Números 3 y 4 al citado Convenio, celebrados con anterioridad entre la Federación y ese Estado.

La Secretaría y el Estado, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes.

CLAUSULAS
SECCION I
DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.—Es objetivo del presente Convenio que las funciones operativas de administración de determinados ingresos federales se asuman por parte de los Estados y sus Municipios, a fin de ejecutar acciones en materia hacendaria dentro del marco de la Planeación Nacional del Desarrollo.

SECCION II
DE LA ADMINISTRACION DE LOS INGRESOS
FEDERALES COORDINADOS

SEGUNDA.— La Secretaría y el Estado convienen en coordinarse en los siguientes ingresos:

I. Impuesto al valor agregado.

II. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, excepto aeronaves.

III.—Impuesto sobre la renta por:

1. Los ingresos por actividades empresariales de contribuyentes menores.

2. Los ingresos por actividades agrícolas, ganadería, de pesca y conexas de contribuyentes, personas físicas, sujetas a reglas generales dictadas por la Secretaría; entendiéndose por actividades conexas las comerciales en los giros de introducción y comisión de ganado, aves, pieles en crudo, pescados y mariscos.

3. Las retenciones que estén obligados a efectuar los contribuyentes a que se refieren los incisos 1 y 2 que anteceden, de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.

IV. Impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón que deben pagar los contribuyentes señalados en la fracción III que antecede.

V. Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, respecto de los contribuyentes que se indican.

VI. Las multas impuestas por las autoridades administrativas federales no fiscales a infractores domiciliados dentro de la circunscripción territorial del Estado, excepto las destinadas a un fin específico o las participables con terceros.

Por "ingresos coordinados" se entenderán todos los que administre en su operación el Estado, incluyendo sus accesorios, en los términos de este Convenio y que se encuentran señalados en la presente Cláusula.

TERCERA.—La administración de los ingresos coordinados a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, se efectuará por el Estado, en relación con las personas que tengan su domicilio fiscal dentro de su territorio y estén obligadas al cumplimiento de las disposiciones fiscales que regulen estos ingresos, así como en relación con los contribuyentes los giros comerciales conexas a la ganadería y pesca respecto de los pagos provisionales que estén obligados a efectuar por concepto del Impuesto sobre la renta.

Para la administración de los citados ingresos, la Secretaría del Estado convienen en coordinarse para que éste ejerza las funciones operativas inherentes a la recaudación, comprobación, determinación y cobranza en los términos de la legislación federal aplicable que, de manera enunciativa y no limitativa, son las que a conti-

nuación se señalan:

- I. Registro Federal de Contribuyentes.
- II. Recaudación, Notificación y Cobranza.
- III. Informática.
- IV. Asistencia al Contribuyente.
- V. Consultas y autorizaciones.
- VI. Comprobación del cumplimiento de las disposiciones fiscales (fiscalización).
- VII. Determinación de impuestos y de sus accesorios (liquidación).
- VIII. Imposición y condonación de multas.
- IX. Recursos administrativos.
- X. Intervención en juicio.

Las autoridades del Estado y de sus Municipios para hacer cumplir sus decisiones, aplicarán las medidas de apremio que sean necesarias, en los términos del Código Fiscal de la Federación y demás leyes fiscales relativas.

Tratándose de las aportaciones de seguridad social, relativas al Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores y del pago de participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas a que estén obligados los contribuyentes a que se refieren los incisos 1 y 2 de la fracción III de la Cláusula Segunda, las atribuciones otorgadas al Estado se manejan en Cláusula expresa dentro del presente Convenio, en forma limitativa.

El Estado, mediante pacto expreso con la Secretaría, podrá ejercer una o varias de las facultades que se le confieren por conducto de sus Municipios.

CUARTA.—Las funciones de la Secretaría que conforme a este Convenio se confieren al Estado, serán ejercidas por el Gobernador de la Entidad y por quienes conforme a las disposiciones locales o municipales tengan facultades para administrar contribuciones.

A falta de las disposiciones a que se refiere el párrafo anterior, las facultades que en este Convenio se confieren al Estado y a sus Municipios, serán ejercidas por quienes realicen funciones de igual naturaleza a las mencionadas en el presente Convenio, en relación con contribuciones locales o municipales.

QUINTA.—El Estado conviene en forma expresa con la Secretaría, que en materia de multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales, se efectúen por conducto de las autoridades fiscales municipales las siguientes actividades:

I. Notificar, cuando así proceda las multas a que se refiere esta Cláusula, determinar sus correspondientes accesorios y recaudar unas y otros, incluso a través del procedimiento administrativo de ejecución, tratándose de infractores domiciliados en el territorio del Municipio. Sin embargo, respecto de las multas impuestas por las autoridades de tránsito federal, su importe corresponderá al Municipio en donde físicamente se cubran, sin importar el domicilio del infractor, en las proporciones establecidas en este Convenio.

II. Efectuar la devolución de cantidades pagadas indebidamente, de acuerdo con las reglas que dicte la Secretaría.

III. Conceder autorizaciones para el pago en parcialidades de las multas y sus accesorios mencionados en esta Cláusula, debiendo garantizarse el interés fiscal, salvo cuando proceda dispensarlo.

El Estado podrá ejercer directamente las facultades a que se le refiere esta Cláusula.

SEXTA.—En materia de registro federal de contribuyentes, el Estado ejercerá las siguientes atribuciones de la Secretaría.

I. Expedir y mantener al corriente las constancias de registro y asignación de claves correspondientes, tratándose de los impuestos federales a que estén sujetos los contribuyentes menores y las personas físicas sujetas a reglas generales a que se refiere la Cláusula Segunda, fracción III, inciso 2 de este Convenio.

II. Informar trimestralmente para los efectos de registro, respecto de los contribuyentes a que se refieren la fracción anterior que pasen al régimen general de la Ley.

III. Comprobar el cumplimiento de las obligaciones en materia de registro de los contribuyentes distintos de los señalados en la fracción I y comunicar trimestralmente a la Secretaría los datos de quienes no las hubieran cumplido.

La Secretaría informará a solicitud del Estado los movimientos del padrón de contribuyentes no menores del impuesto al valor agregado.

SEPTIMA.—En materia de recaudación, el Estado ejercerá respecto de los ingresos coordinados, las siguientes atribuciones de la Secretaría:

I. Recibir y en su caso exigir las declaraciones, avisos y demás documentos a que obliguen las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

II. Ejercer las facultades del Artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

III. Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por el Estado, relativas a los ingresos coordinados materia de este Convenio y recaudar su importe, en su caso.

IV. Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos los ingresos coordinados, que el Estado determine.

OCTAVA.—El Estado y la Secretaría se suministrarán recíprocamente la información que requieran, respecto de ingresos coordinados.

En materia de informática, el Estado procesará los documentos que reciba y enviará a la Secretaría la información capturada, de acuerdo a la normatividad que ésta establezca.

NOVENA.—El Estado coadyuvará con la Secretaría en materia de asistencia al contribuyente, respecto de los ingresos coordinados y al efecto:

I. Realizará actividades de orientación sobre las disposiciones fiscales pertinentes.

II. Distribuirá oportunamente los formularios de declaración para ser llenados por los contribuyentes e informará de las fechas y lugares de presentación de los que se consideren de mayor importancia.

DECIMA.—En materia de consultas y autorizaciones respecto de los ingresos a que se refiere este Convenio, el Estado resolverá las que sobre situaciones reales y concretas hagan los interesados individualmente.

En materia de devoluciones, compensaciones y autorizaciones, el Estado ejercerá respecto de los ingresos coordinados, las siguientes atribuciones de la Secretaría:

I. Autorizar sobre la solicitud de devolución o compensación de cantidades pagadas indebidamente o de saldos pendientes de acreditar y efectuar el pago correspondiente.

II. Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, siempre que no se trate de créditos provenientes del ejercicio fiscal en curso del contribuyente, ni de créditos a cargo de contribuyentes sujetos a control presupuestal por parte de la Federación.

DECIMOPRIMERA.—En materia de comprobación el Estado ejercerá respecto de los impuestos coordinados, las facultades relativas al cumplimiento de las disposiciones fiscales, incluyendo la de ordenar y practicar visitas de auditoría e inspección en el domicilio fiscal de los contribuyentes o establecimientos, así como en las oficinas de la autoridad competente.

Cuando para comprobar el cumplimiento de las obligaciones en materia de impuesto al valor agregado, el Estado desee practicar visitas de auditoría e inspección en el domicilio fiscal de contribuyentes dictaminados por contadores públicos, deberá solicitarlo a la Secretaría sujetándose a las reglas de carácter general que la misma expida al efecto.

La Secretaría proporcionará al Estado información de los contribuyentes que hubieran dado aviso de sujetar sus resultados fiscales a dictamen de contador público.

En materia de Fiscalización el Estado y la Secretaría a través de la Dirección General de Auditoría y Revisión Fiscal, la Coordinación de Administración Fiscal y la Administración Fiscal Federal respectiva, se coordinan en:

I.—Intercambio de información:

1.—Realizado a cada seis meses entrega de padrones de contribuyentes así como otros productos que resulten de la aplicación de sistemas mecanizados convenidos entre el Estado y la Administración Fiscal respectiva, con el objeto de actualizar ambos padrones y retroalimentar a los mismos en forma continua en cuanto a altas, cambios, bajas y otras incidencias.

2.—En forma recíproca mensualmente, sobre los actos de fiscalización que realicen en el ejercicio de sus facultades de comprobación relativas al cumplimiento de las disposiciones fiscales. Los hechos conocidos por el Estado en el ejercicio de sus facultades tanto de comprobación del cumplimiento de las disposiciones fiscales como de la determinación de impuestos y sus accesorios, podrán servir como antecedente para motivar las resoluciones de la Secretaría en materia de impuestos

federales no coordinados de acuerdo a la normatividad que la misma establezca, para los efectos de liquidación del incentivo a que se refiere la fracción VIII de la Cláusula Vigésimoquinta de este Convenio.

II. En acciones fiscalizadoras a efecto de:

1.-Seleccionar y programar en forma genérica, contribuyentes a fiscalizar por sectores de la economía, regiones y giros, de poca o nula presencia fiscal, considerando los recursos humanos del Estado y la Administración Fiscal Federal respectiva, así como su lugar de residencia, estableciendo las políticas y estrategias a seguir.

2.-Comunicar por parte del Estado a la Dirección General de Auditoría y Revisión Fiscal, los casos graves de defraudación fiscal en los que se den la comisión o presunta comisión de delitos fiscales que conozcan con motivo de sus actuaciones.

Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral 2 de la fracción I y fracción II de esta Cláusula, deberá efectuarse reuniones bimestrales entre el Estado, la Coordinación de Administración Fiscal y la Administración Fiscal Federal Respectiva, con la participación de la Dirección General de Auditoría y Revisión Fiscal en calidad de coordinadora, llegándose a acuerdos compromisos por las partes integrantes.

La Dirección General de Auditoría y Revisión Fiscal hará un seguimiento de las reuniones que en esta materia se efectúen, informando en las Reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales el grado de avance y los resultados obtenidos.

DECIMOSEGUNDA.— En las materias de determinación de impuestos y de sus accesorios e imposición de multas, el Estado ejercerá en relación a los impuestos coordinados, las siguientes facultades de la Secretaría.

I.—Conforme a los procedimientos señalados en la legislación fiscal federal, determinar los impuestos, sus accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades de comprobación. Asimismo, el Estado aplicará los procedimientos que establezca la Ley para la estimación de los ingresos o del valor de los actos o actividades de los contribuyentes menores, tratándose de los impuestos federales coordinados a que éstos se encuentren afectos.

II.—Imponer las multas descubiertas por el Estado, que corresponden por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales, relacionadas con el cumplimiento de los impuestos federales coordinados.

III.—Condonar las multas que imponga en el ejercicio de sus atribuciones.

El Estado informará a la Secretaría sobre la comisión de las infracciones de que tenga conocimiento, cuando carezca de la facultad para imponer las multas correspondientes.

El Estado se obliga a comunicar en todos los casos a la Secretaría, por conducto de la Dirección General de Auditoría y Revisión Fiscal la comisión o presunta comisión de delitos fiscales que conozca con motivo de sus actuaciones.

DECIMOTERCERA.— El Estado recibirá las garantías del interés fiscal, vigilará que sean suficientes tanto en el momento de su aceptación, como con posterioridad; si no lo fuesen, exigirá su ampliación o procederá al secuestro de otros bienes. Las fianzas de instituciones autorizadas serán en todo caso a favor de la Tesorería de la Federación.

El Estado está facultado para resolver sobre la dispensa del otorgamiento de la garantía de interés fiscal, tratándose de los ingresos coordinados a que se refiere el presente Convenio, excepto tratándose de los ingresos a que se refiere la fracción V de la Cláusula Segunda.

Respecto de las multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales, las autoridades municipales cuando se solicite la dispensa del otorgamiento de la garantía del interés fiscal, y consideren procedente la solicitud, suspenderán provisionalmente el procedimiento administrativo de ejecución, durante el lapso de 45 días, dentro del cual el Estado determinará y les comunicará la procedencia de la misma.

DECIMOCUARTA.—La Secretaría autoriza a las oficinas receptoras del Estado, así como a las que el propio Estado autorice para recaudar de los contribuyentes menores y de las personas señaladas en la Cláusula Segunda fracción III, incisos 1 y 2 de este Convenio, las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.

El Estado llevará a cabo el procedimiento administrativo, de ejecución para hacer efectivas estas contribuciones y sus accesorios, con relación a los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior.

DECIMOQUINTA.—En materia de participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, el Estado dictará las resoluciones que correspondan se trate de contribuyentes menores o de personas sujetas a reglas generales dictadas por la Secretaría, a que se refiere la Cláusula Segunda fracción III, incisos 1 y 2 de este Convenio.

DECIMOSEXTA.— En materia de recursos administrativos, tratándose de impuestos coordinados, el Estado tramitará y resolverá los establecidos en el Código Fiscal de la Federación, en relación con actos o resoluciones del propio Estado.

En materia de multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales el Municipio tramitará y resolverá los recursos administrativos que se establecen en el citado Código Fiscal de la Federación, excepto el recurso de revocación y los que prevean las leyes federales con base en las cuales se haya aplicado la sanción.

DECIMOSEPTIMA.— El Estado y los Municipios intervendrán, en su caso, como parte en los juicios que se susciten con motivo del ejercicio de las facultades a que se refiere las Cláusulas anteriores. De igual manera asumirá la responsabilidad en la defensa de los mismos.

El Estado informará periódicamente de acuerdo con los lineamientos que al efecto señale la Secretaría, del estado de tramitación y resoluciones, que recaigan sobre los juicios en que haya intervenido.

DECIMOCTAVA.— Como excepción a lo dispuesto en

el presente convenio, la administración del impuesto al valor agregado se efectuará por el Estado, en los términos de la Cláusula siguiente, en relación con los contribuyentes que no tengan su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado pero estén obligados a presentar declaración en la oficina autorizada dentro de dicho Estado, por tener en el mismo el mayor valor de activos fijos y de terrenos, afectos a los actos o actividades por los que deban pagar este impuesto, siempre y cuando:

a).— Hayan iniciado actividades a partir del 1o. de enero de 1988.

b).— Que habiéndolas realizado con anterioridad al 1o. de enero de 1988 cambien su domicilio fiscal a otra Entidad, a partir de dicha fecha.

DECIMONOVENA.— En relación con los contribuyentes a que se refiere la Cláusula anterior, el Estado queda facultado en el impuesto al valor agregado:

A. En materia de Recaudación, para:

I.—Recibir y en sus caso exigir las declaraciones, avisos y demás documentos a que obliguen las disposiciones fiscales y recaudar, incluyendo accesorios, los pagos respectivos así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

II.—Ejercer las facultades del Artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

III.—Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos los créditos, fiscales que el Estado hubiera determinado.

B. En materia de devoluciones, compensaciones y autorizaciones para:

I.—Autorizar la devolución o compensación de cantidades pagadas indebidamente y de saldos pendientes de acreditar y efectuar el pago correspondiente.

II.—Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés, fiscal, siempre que no se trate de créditos provenientes del ejercicio de la facultad de comprobación, ni de créditos provenientes del ejercicio fiscal en curso del contribuyente, ni de créditos a cargo de contribuyentes sujetos a control presupuestal por parte de la Federación.

C. En materia de multas, para imponerlas o condonarlas cuando se trate de infracciones descubiertas por el Estado.

D. En materia de garantía del interés fiscal para ejercer las atribuciones señaladas en los dos primeros párrafos de la Cláusula Decimotercera de este Convenio, cuando deban constituirse dichas garantías por el ejercicio de las facultades a que se refiere esta Cláusula.

E.— Para resolver consultas y autorizaciones relacionadas con las facultades anteriores.

F.— Para notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por el Estado y recaudar su importe, en su caso.

VIGESIMA.— Tratándose de contribuyentes que tengan su domicilio fiscal en el Estado, que no le presenten declaraciones del impuesto al valor agregado por quedar aquéllos dentro de los supuestos a que se refiere la Cláusula Décimoctava, el Estado queda facultado

para ejercer todas las atribuciones que confiere este Convenio, salvo las que correspondan a la Entidad en la que deban presentar las declaraciones.

VIGESIMOPRIMERA.— Sin perjuicio de lo dispuesto en la Cláusula Vigésimotercera de este Convenio, la Secretaría de reserva en materia de la administración operativa de los ingresos coordinados, las siguientes atribuciones.

I.—Recibir las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado a cargo del contribuyente por la importación de bienes tangibles y recaudar el importe de los créditos correspondientes, así como resolver consultas y autorizaciones en estos casos.

II.—Revisar los dictámenes que formulen contadores públicos sobre los estados financieros de los contribuyentes y su relación con las declaraciones fiscales.

III.—Secuestrar vehículos, salvo que el secuestro se realice con motivo del procedimiento administrativo de ejecución.

IV.—Formular querrelas, declaratoria del perjuicio y solicitar el sobreseimiento en procesos penales.

V.—Las de operación en la administración del impuesto al valor agregado, tratándose del organismo descentralizado denominado "Petróleos Mexicanos" y de las instituciones y sociedades nacionales de crédito, a excepción hecha en relación con estas últimas, de las facultades señaladas en materia de recaudación, que se ejercerán por el Estado.

VI.—Notificar y recaudar, incluso a través del procedimiento administrativo de ejecución, el importe de las determinaciones de impuestos coordinados y sus accesorios que hubiera formulado la propia Secretaría.

VII.—Interponer el recurso de revisión ante el Tribunal Colegiado de Circuito competente.

SECCION III DE LA PLANEACION Y EVALUACION DE LA ADMINISTRACION DE LOS INGRESOS FEDERALES COORDINADOS.

VIGESIMOSEGUNDA.— La Secretaría se reserva en forma expresa, las facultades de planeación, normatividad y evaluación con respecto a los ingresos coordinados, entendiéndose por:

Planeación, la que precisará la orientación, prioridades y objetivos en materia de los ingresos coordinados, establecerá los lineamientos de política y los mecanismos para su ejecución.

Normatividad, las disposiciones que se emitan a través de reglamentos, instructivos, circulares, manuales de procedimiento y de operación, resoluciones de carácter general y criterios que regulan las contribuciones materia de este Convenio, así como la aplicación del mismo, entre otras, las de dictar bases especiales de tributación, escuchando al Estado en los estudios que se realicen para este propósito; asimismo las que señalen el manejo del sistema de compensación de fondos y de rendición de cuenta comprobada.

Evaluación, la que determinará o precisará por parte de la Secretaría periódicamente el grado de avance en cada uno de los programas y en el ejercicio de las funciones conferidas a los Estados y sus Municipios, en

materia de ingresos coordinados, así como sus posibles desviaciones, modificaciones y la instrumentación de las medidas de ajuste necesarias para cumplir con ellos.

La planeación, la programación, la normatividad y las medidas que resulten de la evaluación, serán obligatorias para el Estado.

VIGESIMOTERCERA.— La Secretaría podrá en cualquier tiempo ejercer las atribuciones a que se refiere este Convenio, aún cuando hayan sido conferidas expresamente al Estado, pudiendo hacerlo en forma separada o conjunta con este último.

SECCION IV

DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACION Y DE LOS INCENTIVOS ECONOMICOS

VIGESIMOCUARTA.— Por el ejercicio de las funciones conferidas al Estado en este Convenio, la Secretaría conviene en seguir pagándole al Estado los gastos de administración de los ingresos coordinados, los que se determinaron en su origen con el importe del 4% de la percepción neta federal del impuesto sobre ingresos mercantiles, y de los causantes menores del impuesto sobre la renta, sus recargos y multas a los que se les dio el mismo tratamiento de los impuestos estatales suspendidos, en los términos del Anexo Número Uno al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, vigente. En consecuencia, se incrementó dicho importe al Fondo General de Participaciones, a través del cual se seguirán pagando, incorporados a éste, al momento de cubrirse las participaciones que en él corresponden al Estado.

VIGESIMOQUINTA.—El Estado percibirá como incentivos por las actividades de administración fiscal que realice con motivo de este Convenio lo siguiente:

I.—8% de lo recaudado en sus Municipios por las multas impuestas por autoridades administrativas federales, no fiscales, y las indemnizaciones que aquéllos cobren, correspondiendo a los Municipios, el 90% de lo recaudado por dicho concepto.

II.—35 % sobre lo recaudado en impuestos coordinados por las actividades de:

1.— Comprobación, cuando en el desarrollo de una visita de auditoría practicada por el Estado, el visitado corrija su situación fiscal en los términos de lo dispuesto en el artículo 58 del Código Fiscal de la Federación, cuyo porcentaje sólo se aplicará sobre las diferencias en el impuesto al valor agregado y sus accesorios, incluyendo el monto de las multas.

2.— Determinación por el Estado de impuestos omitidos y de sus recargos por rectificación de los errores de cálculo aritmético en las declaraciones de los contribuyentes.

3.— Determinación provisional de contribuciones por el Estado, señalada en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

4.— Notificación de las resoluciones administrativas dictadas por el Estado, que determinen créditos fiscales y sus accesorios, relacionados con los impuestos coordinados, y de las multas que se impongan respecto de los mismos créditos.

5.— Notificación de las multas distintas de las seña-

ladas en el inciso anterior, impuestas por el Estado por infracciones al Código Fiscal de la Federación o a las demás disposiciones fiscales.

6.—Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución hasta sus últimas consecuencias, de las resoluciones dictadas por el Estado, para hacer efectivos los créditos fiscales, sus accesorios y demás multas que no hubieran sido cubiertos o garantizados dentro de los plazos señalados por las disposiciones fiscales.

III.—80% sobre el pago del impuesto sobre la renta y sus recargos, que realicen las personas físicas sujetas a bases especiales de tributación en actividades agrícolas, ganaderas, de pesca y conexas, y 100% sobre el monto de las multas aplicadas a dichos contribuyentes por el incumplimiento de sus obligaciones fiscales por las citadas actividades.

IV.—80% sobre el pago que se obtenga como consecuencia de determinación de impuestos coordinados omitidos y de sus recargos provenientes de actos de visita en el domicilio fiscal o de revisiones de escritorio, practicadas por el Estado.

V.—80% de la diferencia entre los impuestos y sus recargos resultantes de la nueva base pagada por contribuyentes menores, y los que se obtengan de la base anterior, incrementada en su caso, por la aplicación de los factores que anualmente señala el Congreso de la Unión, siempre que se trate de diferencias de impuestos y de sus recargos correspondientes a períodos anteriores al momento en que se determine nueva base para el Estado.

VI.—100% de las multas y de las sanciones administrativas que imponga el Estado a los contribuyentes revisados, con motivo de lo señalado en las fracciones IV y V de esta Cláusula.

VII.—100% de los gastos de ejecución que el Estado y sus Municipios cobren.

VIII.—35% sobre lo recaudado por la Secretaría en impuestos federales no coordinados, recargos y multas derivados del intercambio de información proporcionada por el Estado en los términos del numeral 2, fracción I de la Cláusula Decimoprimera de este Convenio.

El Estado y sus Municipios tendrán derecho en relación con los ingresos coordinados que administren, al 100% de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del Código Fiscal, siempre que hayan cubierto el monto de los cheques correspondientes a la Secretaría; en caso contrario, será el 50%.

La aplicación de los incentivos a que se refiere este Convenio, sólo procederá cuando se cobren efectivamente los créditos respectivos.

Los incentivos que se otorgan al Estado por recaudar o fiscalizar, no se computarán sobre el 30% del impuesto al valor agregado recaudado por éste en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

En ningún caso corresponderán al Estado dos o más incentivos a que se refiere esta Cláusula en relación con el mismo pago efectuado por el contribuyentes o por terceros.

SECCION V

DEL SISTEMA DE COMPENSACION DE FONDOS

Y DE LA RENDICION DE CUENTA COMPROBADA DEL INGRESO COORDINADO FEDERAL

VIGESIMO SEXTA.—El Estado se obliga a enterar al Banco de México o a sus corresponsales a más tardar el día 5 de cada mes, el importe de la recaudación de fondos federales correspondientes al mes inmediato anterior, para que se abone en cuenta de la Tesorería de la Federación; de dicho importe descontará: El 30% del impuesto al valor agregado y el 80% del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, recaudados por el Estado en el mes inmediato anterior.

Asimismo también será descontado el monto de las cantidades que en los términos de la Cláusula que antecede, correspondan al Estado y a sus Municipios por cobros en el mes inmediato anterior, así como el monto de la devolución efectuada en el período antes indicado de cantidades pagadas indebidamente, a que se refiere la fracción I de la Cláusula Décima del presente Convenio. No queda incluida dentro de los descuentos a que se refiere este párrafo, la devolución realizada a contribuyentes no menores por concepto del impuesto al valor agregado.

VIGESIMO SEPTIMA.—El Estado rendirá a la Secretaría, por conducto de la Coordinación de Administración Fiscal o en su caso de los ingresos coordinados y observará, en su caso, la normatividad que al efecto expida la Secretaría, de acuerdo con lo siguiente:

I.—La cuenta diaria de la recaudación de ingresos coordinados se referirá al 5o. día hábil anterior, con excepción de la relativa a las multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales, que se hará en forma mensual.

II.—La cuenta mensual comprobada de la recaudación de los ingresos coordinados incluirá los resultados de la cobranza al último día hábil de cada mes, debiendo acompañar a la misma la documentación correspondiente y los siguientes anexos:

1.—Para el caso de que sea deudor neto de la Federación, copia del recibo del Banco de México o de sus corresponsales, así como el original de la constancia de participaciones correspondientes.

2.—Para el caso de que la Federación sea deudor neto del Estado acompañará a la cuenta correspondiente, la documentación que se señale para la comprobación del ingreso respectivo y copia de la constancia de participaciones correspondientes del mes de que se trate.

El Estado se ajustará a los sistemas y procedimientos relacionados con la concentración de fondos y valores propiedad de la Federación y al cuidado del mismo, así como a los relativos en materia de rendición de la cuenta comprobada formal de los ingresos a que se refiere el presente Convenio. La Federación intervendrá en cualquier tiempo para verificar el cumplimiento de dichas obligaciones, en los términos de las disposiciones respectivas.

VIGESIMO OCTAVA.—Los Municipios deberán rendir al Estado cuenta de lo recaudado en su circunscripción territorial por las multas impuestas por las autoridades administrativas federales no fiscales y sus accesorios, dentro de los 15 días del mes siguiente al en que se efectuó la recaudación. Al Estado corresponderá incluir los

resultados de la cobranza en la cuenta comprobada que formule a la Secretaría y enterar a la Federación del 2% de todo lo recaudado por este concepto en la Entidad.

El Estado presentará a la Secretaría cada dos meses, informes y estados comparativos de cartera pendiente de cobro de las multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales, y el resumen anual correspondiente.

VIGESIMONOVENA.—La Federación entregará al Estado, a más tardar el día 25 de cada mes, el monto de los anticipos a cuenta de las participaciones federales que les correspondan en ese mes, determinadas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Para efectos de liquidación del incentivo que se señala en la Cláusula Vigésimoquinta fracción VIII, se procederá como sigue:

1.—El Estado como resultado del ejercicio de sus facultades de comprobación relativas al cumplimiento de las disposiciones fiscales en el Impuesto al Valor Agregado, emitirá resoluciones que podrán servir como antecedentes para motivar las liquidaciones de impuestos, que posteriormente emita la Secretaría.

2.—La Secretaría con base en las resoluciones recibidas del Estado, procederá a emitir liquidaciones en materia de impuestos federales no coordinados.

3.—La Secretaría presentará relación de impuestos federales no coordinados efectivamente recaudados así como sus recargos y multas, en las reuniones que se señalan en el último párrafo de la Cláusula Decimoprimera de este Convenio, dicha relación cuantificada y firmada por la Coordinación de Administración Fiscal, la Administración Fiscal Federal respectiva y la Dirección General de Auditoría y Revisión Fiscal, servirá de base para que el Estado afecte su cuenta mensual comprobada.

TRIGESIMA.—La Secretaría y el Estado convienen en compensar mensualmente los créditos y adeudos, que deriven de las Cláusulas anteriores.

Cuando el Estado sea deudor neto de la Federación, ésta le entregará antes del día 25 de cada mes una constancia de participaciones y el Estado cumplirá las obligaciones a que se refiere la Cláusula Vigésimoséptima, enterando al Banco de México o a sus corresponsales la diferencia entre las cantidades que está obligado a enterar y las participaciones a que tiene derecho.

Cuando la Federación sea deudora neta del Estado, éste le entregará antes del día 25 de cada mes una constancia de recaudación de las obligaciones a que se refiere la Cláusula Vigésimoséptima, enterando al Estado la diferencia entre las participaciones que le corresponden y el importe de la constancia de recaudación.

SECCION VI DE LA VIGENCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

TRIGESIMOPRIMERA.—La Secretaría convendrá con los Estados los programas de trabajo y fijación de metas para el ejercicio de las funciones relacionadas con los ingresos coordinados. El Estado informará periódicamente el cumplimiento de dichas metas. Los acuer-

dos respectivos serán suscritos, tratándose de las autoridades estatales por el Tesorero o Secretario de Finanzas del Estado y por el funcionario responsable del área que maneje la función o el ingreso coordinado sobre el que verse dicho programa; y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el C. Subsecretario de Ingresos y el Coordinador General con Entidades Federativas, conjuntamente con el Director General correspondiente.

Tratándose del sistema de compensación de fondos, los citados programas de trabajo o acuerdos, también deberán estar suscritos por el C. Tesorero de la Federación.

A falta de programas o cuando el Estado no ejerza alguna de las funciones que asume en este Convenio, la Secretaría prestará su apoyo realizando temporalmente la función de que se trate.

TRIGESIMOSEGUNDA.—La Secretaría podrá tomar a su cargo exclusivo cualquiera de las atribuciones que conforme a este Convenio ejerza el Estado, cuando te incurra en el incumplimiento de alguna de las obligaciones señaladas en el mismo y mediante aviso por escrito efectuado con anticipación. El Estado podrá dejar de ejercer alguna o varias de dichas atribuciones, en cuyo caso, dará aviso previo por escrito a la Secretaría.

Las decisiones a que se refiere el párrafo anterior, se publicarán en el "Diario Oficial" de la Federación, cuando menos 30 días después de la notificación, y surtirán efectos un mes después de la publicación en dicho Diario y deberán ser publicadas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Cualquiera de las partes puede dar por terminado este Convenio, mediante comunicación escrita a la otra parte. La declaratoria de terminación se publicará en el "Diario Oficial" de la Federación cuando menos 30 días después a la fecha de su notificación y surtirá efectos un mes después de efectuada la publicación mencionada y también deberá ser publicada en el "Periódico Oficial" del Estado. Si la terminación se solicita por el Gobierno del Estado, dicha declaratoria se publicará además en el "Periódico Oficial" del propio Estado.

TRANSITORIA:

PRIMERA.—Este Convenio se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado y en el "Diario Oficial" de la Federación y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en este último, fecha en que quedan sin efecto el Convenio de Colaboración Administrativa y los Anexos 2, 3 y 4 celebrados con anterioridad entre la Secretaría y el Estado, quedando incorporados los dos últimos al presente Convenio.

México D.F., a 3 de junio de 1988.

POR EL ESTADO: El Gobernador Constitucional.—**LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO.**—El Secretario General de Gobernación.—**LIC. ERNESTO GIL ELORDUY.**—El Secretario de Finanzas.—**C.P. VICENTE HERNANDEZ VERDUZCO.**—**POR LA SECRETARIA:** El Secretario de Hacienda y Crédito Público.—**GUSTAVO PETRICIOLI.**—El Subsecretario de Ingresos.—**DR. JAIME SERRA.**—Rúbricas.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD
AGRICOLAAL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS ----
UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO ---
CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 11 DE NOVIEMBRE DE 1987.-
5 DE NOVIEMBRE DE 1987, 29 DE OCTUBRE DE 1987, 12 DE NOVIEMBRE DE --
1987, 28 DE OCTUBRE DE 1987, 4 DE NOVIEMBRE DE 1987, 26 DE NOVIEMBRE
DE 1987, 7 DE ENERO DE 1988, 1 DE OCTUBRE DE 1987, 16 DE DICIEMBRE -
DE 1987, 10 DE FEBRERO DE 1988, 28 DE ENERO DE 1988, 3 DE FEBRERO DE
1988, 27 DE ENERO DE 1988, 27 DE FEBRERO DE 1988, 14 DE ENERO DE ---
1988, 4 DE FEBRERO DE 1988, 8 DE ENERO DE 1988, 13 DE ENERO DE 1988,
17 DE DICIEMBRE DE 1987, 20 DE ENERO DE 1988, 11 DE FEBRERO DE 1988,
3 DE MARZO DE 1988, 21 DE ENERO DE 1988, 25 DE NOVIEMBRE DE 1987, 19
DE NOVIEMBRE DE 1987, 9 DE DICIEMBRE DE 1987, 3 DE DICIEMBRE DE ---
1987, 3 DE OCTUBRE DE 1987, 2 DE DICIEMBRE DE 1987, 10 DE DICIEMBRE-
DE 1987, 18 DE NOVIEMBRE DE 1987, 2 DE ENERO DE 1988, 18 DE ---
DICIEMBRE DE 1987, 17 DE DICIEMBRE DE 1988, 8 DE ENERO DE 1987, 29 -
DE NOVIEMBRE DE 1987, 7 DE FEBRERO DE 1988, 7 DE ABRIL DE 1988 Y 26-
DE DICIEMBRE DE 1987, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO --
LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD Y EXPLOTACION, ----
ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION ----
GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, 252, 257, 258, 353, 354 Y 10 ----
FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS
DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; 6, 9, 14, 21 AL 27 Y ----
CONDUCTENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, -
EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 24 DE MARZO DE ---
1988, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD-
AGRICOLA DEL ESTADO DE HIDALGO.

2501.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MAGDALENA GONZALEZ CRUZ. EL TEPETATE. TECOZAUTLA. 0-04-70 HAS., DE TEMPORAL. 0-02-35 HAS., DE RIEGO.	2509.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JESUS HERNANDEZ PEREZ. LOS PLATANOS. TECOZAUTLA. 0-02-30 HAS., DE RIEGO. 0-02-30 HAS., DE RIEGO.
2502.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CRISOFORO GARCIA DOPHE. TEPETATE. TECOZAUTLA. 1-62-76 HAS., DE RIEGO. 1-62-76 HAS., DE RIEGO.	2510.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MANUEL CRUZ PASO. DONGU. TECOZAUTLA. 0-53-52 HAS., DE TEMPORAL. 0-26-76 HAS., DE RIEGO.
2503.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ALBINO DOPHE CHAVEZ. EL CARACOL. TECOZAUTLA. 3-72-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 0-93-00 HAS., DE RIEGO.	2511.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	AURELIO TREJO CRUZ. LA PIEDRA LARGA. TECOZAUTLA. 18-41-50 HAS., DE TEMPORAL. 9-20-75 HAS., DE RIEGO.
2504.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	BELEM VALERIO RAMIREZ. TIERRA NEGRA. TECOZAUTLA. 0-61-77 HAS., DE RIEGO. 0-61-77 HAS., DE RIEGO.	2512.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CLEMENTE RESENDIZ URIBE. LA MESITA. TECOZAUTLA. 2-50-04 HAS., DE TEMPORAL. 1-25-02 HAS., DE RIEGO.
2505.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MAURICIO AVILA GONZALEZ. ARENAL. TECOZAUTLA. 0-09-60 HAS., DE RIEGO. 0-09-60 HAS., DE RIEGO.	2513.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	RICARDO SANCHEZ CHAVEZ. EL SALITRITO. TECOZAUTLA. 10-80-00 HAS., DE RIEGO. 10-80-00 HAS., DE RIEGO.
2506.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FRANCISCO DCAMPO ACEVEDO. LA PITAYA. TECOZAUTLA. 4-25-04 HAS., DE RIEGO. 4-25-04 HAS., DE RIEGO.	2514.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARCELINO ROJO SALDANA. EL SALTO. TECOZAUTLA. 0-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-25-00 HAS., DE RIEGO.
2507.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FELIPE HERNANDEZ PEREZ. EL PINO. TECOZAUTLA. 1-05-72 HAS., DE RIEGO. 1-05-72 HAS., DE RIEGO.	2515.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	DELFINA ROJO ROJO. 3A FRACCION LOMA DEL PERON. TECOZAUTLA. 2-36-20 HAS., DE TEMPORAL. 1-18-10 HAS., DE RIEGO.
2508.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO:	PABLO ANGELES MEZQUITE. MEZQUITE. TECOZAUTLA.	2516.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	INES RESENDIZ ANGELES. EL PALO DULCE. TECOZAUTLA. 0-09-99 HAS., DE RIEGO. 0-09-99 HAS., DE RIEGO.
			2517.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUAN SANCHEZ URIBE. POTRERO. TECOZAUTLA. 11-93-04 HAS., DE TEMPORAL. 5-96-52 HAS., DE RIEGO.
			2518.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SOTERO BINZHA ROLDAN. TIERRA COLORADA. TECOZAUTLA. 0-29-70 HAS., DE TEMPORAL. 0-14-85 HAS., DE RIEGO.
			2519.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUANA CRUZ MEZQUITE. LAS CRUCES. TECOZAUTLA. 0-29-03 HAS., DE TEMPORAL. 0-14-51 HAS., DE RIEGO.
			2520.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PEDRO ANGELES MEZQUITE. LOS ANGELES. TECOZAUTLA. 0-75-07 HAS., DE TEMPORAL. 0-37-53 HAS., DE RIEGO.
			2521.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SILVINO VALERIO CRUZ. EL ZAPOTE. TECOZAUTLA. 0-11-36 HAS., DE RIEGO. 0-11-36 HAS., DE RIEGO.
			2522.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	BENITO HERNANDEZ SANTANDER. LA GUAYABA. TECOZAUTLA. 0-52-25 HAS., DE RIEGO. 0-52-25 HAS., DE RIEGO.
			2523.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARCOS VALERIO RAMIREZ. EL ORGANAL. TECOZAUTLA. 0-22-26 HAS., DE RIEGO. 0-22-26 HAS., DE RIEGO.

2524.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	RAMON CRUZ ANGELES. LA CEBOLLA. TECOZAUTLA. 1-03-93 HAS., DE TEMPORAL. 0-51-96 HAS., DE RIEGO.	MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	TECOZAUTLA. 1-69-83 HAS., DE TEMPORAL. 0-84-91 HAS., DE RIEGO.	
2525.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ENRIQUE ROJO ARTEAGA. EL PIRON. TECOZAUTLA. 7-59-59 HAS., DE TEMPORAL. 3-79-79 HAS., DE RIEGO.	2540.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	NICOLAS PASO DISCIPLINA. MEZQUITE. TECOZAUTLA. 0-11-47 HAS., DE TEMPORAL. 0-05-73 HAS., DE RIEGO.
2526.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FELIPE HERNANDEZ ALVARADO. LA LOMITA. TECOZAUTLA. 0-86-75 HAS., DE RIEGO. 0-66-75 HAS., DE RIEGO.	2541.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUAN DISCIPLINA CRUZ. EL ZAPOTE. TECOZAUTLA. 3-81-00 HAS., DE TEMPORAL. 1-90-50 HAS., DE RIEGO.
2527.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	TOMAS TREJO TREJO. EL BRASUELO. TECOZAUTLA. 0-57-23 HAS., DE RIEGO. 0-57-23 HAS., DE RIEGO.	2542.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	HIPOLITO ELIAS BINZHA. MAYE. TECOZAUTLA. 0-06-65 HAS., DE TEMPORAL. 0-03-32 HAS., DE RIEGO.
2528.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	HARTIN DISCIPLINA MEZQUITE. EL ZAPOTE. TECOZAUTLA. 0-59-25 HAS., DE TEMPORAL. 0-29-62 HAS., DE RIEGO.	2543.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MAYOLO MENDOZA TOLENTINO. EL RESPALDO. TEPEJI DE OCAMPO. 4-28-44 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 1-07-11 HAS., DE RIEGO.
2529.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LORENZO MEZQUITE BINZHA. PALMA. TECOZAUTLA. 1-91-11 HAS., DE TEMPORAL. 0-95-55 HAS., DE RIEGO.	2544.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CELESTINO PEREZ GUZMAN. VILLAJUAREZ. TEPEJI DE OCAMPO. 1-58-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 0-39-50 HAS., DE RIEGO.
2530.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ALBINO DOPHE CHAVEZ. NARANJOS. TECOZAUTLA. 0-22-00 HAS., DE RIEGO. 0-22-00 HAS., DE RIEGO.	2545.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FIDEL SAN AGUSTIN GODINEZ. EL FRESNO. TEPEJI DE OCAMPO. 4-87-47 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 1-21-86 HAS., DE RIEGO.
2531.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ISABEL RESENDIZ ANGELES. EL PALO DULCE. TECOZAUTLA. 0-14-12 HAS., DE RIEGO. 0-14-12 HAS., DE RIEGO.	2546.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JOSE LOPEZ SAN AGUSTIN. EL RINCON. TEPEJI DE OCAMPO. 1-75-50 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 0-43-87 HAS., DE RIEGO.
2532.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	GREGORIA VALERIO CRISTINO. MILPA DEL MEZQUITE. TECOZAUTLA. 1-93-44 HAS., DE TEMPORAL. 0-96-72 HAS., DE RIEGO.	2547.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FIDEL MONTES AVILA. LA HUERTA. TEPEJI DE OCAMPO. 3-20-75 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 0-80-18 HAS., DE RIEGO.
2533.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ZENON RESENDIZ TREJO. MEZQUITE. TECOZAUTLA. 4-90-14 HAS., DE TEMPORAL. 2-45-07 HAS., DE RIEGO.	2548.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FIDEL MONTES AVILA. EL PORVENIR. TEPEJI DE OCAMPO. 2-60-38 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 0-65-09 HAS., DE RIEGO.
2534.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	RUSEBIO ANGELES BINZHA. EL FONTE. TECOZAUTLA. 4-87-08 HAS., DE TEMPORAL. 2-43-54 HAS., DE RIEGO.	2549.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	HERMINIO TAVERA LOPEZ. LA LAJA. TEPEJI DE OCAMPO. 3-06-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 0-76-50 HAS., DE RIEGO.
2535.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	BENITO HERNANDEZ SANTANDER. EL ZAPATITO. TECOZAUTLA. 0-45-90 HAS., DE RIEGO. 0-45-90 HAS., DE RIEGO.	2550.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	HERMINIO TAVERA LOPEZ. LA LOMA. TEPEJI DE OCAMPO. 3-10-09 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 0-77-52 HAS., DE RIEGO.
2536.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	BENITO HERNANDEZ SANTANDER. EL RINCON. TECOZAUTLA. 0-11-40 HAS., DE RIEGO. 0-11-40 HAS., DE RIEGO.	2551.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARIANO DROPEZA VELAZCO. EL ARROYO. TEPEJI DE OCAMPO. 10-35-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 2-58-75 HAS., DE RIEGO.
2537.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUANA HERNANDEZ ROJO. LA PRESA. TECOZAUTLA. 0-89-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-44-50 HAS., DE RIEGO.	2552.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	RICARDO SOTO SAN AGUSTIN. LA CUEVA. TEPEJI DE OCAMPO. 4-79-10 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 1-19-77 HAS., DE RIEGO.
2538.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	VICENTE TREJO TREJO. CRUZLTA. TECOZAUTLA. 5-84-37 HAS., DE TEMPORAL. 2-92-18 HAS., DE RIEGO.			
2539.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO:	ESPERANZA MEJIA NATUS. EL CERRITO DE BOBAXI.			

2553.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	ANASTACIO TOLENTINO VELAZCO. LA FRACCION. TEPEJI DE OCAMPO. 1-16-90 HAS., DE AGOSTADERO 0-29-22 HAS., DE RIEGO.	2567.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	ERNESTO GUILLERMO PEREZ. EPOPULCO. XOCHICOATLAN. 16-53-00 HAS., DE AGOSTADERO 4-13-25 HAS., DE RIEGO.
2554.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	ARNULFO LOPEZ SOTO. AGUA ESCONDIDA. TEPEJI DE OCAMPO. 26-00-00 HAS., DE AGOSTADERO 6-50-00 HAS., DE RIEGO.	2568.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	SEVERO PEREZ RIVERA. EL PARAJE. XOCHICOATLAN. 9-00-00 HAS., DE AGOSTADERO 2-25-00 HAS., DE RIEGO.
2555.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	TEOFILO VELAZCO LUNA. EL NARANJO. TEPEJI DE OCAMPO. 4-01-90 HAS., DE TEMPORAL. 2-00-99 HAS., DE RIEGO.	2569.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CRISOFORO ARENAS MERCADO. PICHOPA. XOCHICOATLAN. 2-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 1-25-00 HAS., DE RIEGO.
2556.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	FLORENTINO VELASCO MADERO. EL CERRO. TEPEJI DE OCAMPO. 2-26-00 HAS., DE AGOSTADERO 0-56-25 HAS., DE RIEGO.	2570.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	ELIA MONTIEL PEREZ. CUATEMPA. XOCHICOATLAN. 5-59-44 HAS., DE AGOSTADERO 1-39-86 HAS., DE RIEGO.
2557.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FEDERICO MERIDA ALEJANDRO. LA CUESTA. TEPEJI DE OCAMPO. 0-60-75 HAS., DE RIEGO. 0-60-75 HAS., DE RIEGO.	2571.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	AMALIA MARQUEZ SONI. CHICHIPIL. XOCHICOATLAN. 0-25-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-12-50 HAS., DE RIEGO.
2558.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	JESUS YANEZ GOMEZ. EL RECUERDO. TEPEJI DE OCAMPO. 9-71-52 HAS., DE AGOSTADERO 2-42-88 HAS., DE RIEGO.	2572.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	IGNACIO GUILLERMO ARENAS. AMAXTLA. XOCHICOATLAN. 2-25-77 HAS., DE TEMPORAL. 1-12-88 HAS., DE RIEGO.
2559.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	RICARDO SOTO SAN AGUSTIN. CINTON DE PEÑA. TEPEJI DE OCAMPO. 1-53-32 HAS., DE AGOSTADERO 0-38-33 HAS., DE RIEGO.	2573.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	TERESA RAMIREZ CISNEROS. HUACANO. XOCHICOATLAN. 2-00-00 HAS., DE AGOSTADERO 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
2560.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FLORENCIO MONROY VELASCO. AGUA MEDIUMA. TEPEJI DE OCAMPO. 1-03-45 HAS., DE TEMPORAL. 0-51-72 HAS., DE RIEGO.	2574.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	CENORINA OCHOA BUSTOS. TLAXCANTILLA. XOCHICOATLAN. 2-00-00 HAS., DE AGOSTADERO 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
2561.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	J SOCORRO ARENAS ALARCON. LOS CUBIS. XOCHICOATLAN. 1-55-61 HAS., DE TEMPORAL. 0-77-80 HAS., DE RIEGO.	2575.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	NICOLAS PEREZ HERNANDEZ. TECHACO. XOCHICOATLAN. 2-41-28 HAS., DE TEMPORAL. 1-20-64 HAS., DE RIEGO.
2562.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ELIAS LARA FERNANDEZ. LOS MISPEROS. XOCHICOATLAN. 4-35-48 HAS., DE TEMPORAL. 2-17-74 HAS., DE RIEGO.	2576.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	BALTAZAR HERNANDEZ MONROY. XALTIPA. XOCHICOATLAN. 22-60-22 HAS., DE TEMPORAL. 11-30-11 HAS., DE RIEGO.
2563.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LINO GUILLERMO VITE. CUATLAMAYAN. XOCHICOATLAN. 1-74-90 HAS., DE TEMPORAL. 0-87-45 HAS., DE RIEGO.	2577.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	AGUSTIN SAAVEDRA BUTRON. TLACUALALLA. XOCHICOATLAN. 10-75-00 HAS., DE AGOSTADERO 2-68-75 HAS., DE RIEGO.
2564.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FAUSTINO JUAREZ HERNANDEZ. TEPEHICA. XOCHICOATLAN. 6-75-00 HAS., DE TEMPORAL. 4-37-50 HAS., DE RIEGO.	2578.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARIA CHARGOY GAMERO. SAN MIGUEL. XOCHICOATLAN. 1-79-40 HAS., DE TEMPORAL. 0-89-70 HAS., DE RIEGO.
2565.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	HERNENEGILDO ALONSO DAMIAN. TONALTEPEC. XOCHICOATLAN. 1-86-63 HAS., DE TEMPORAL. 0-93-31 HAS., DE RIEGO.	2579.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	GILDARDO ANGELES CASTILLO. TETLAPAYAS. XOCHICOATLAN. 1-87-32 HAS., DE AGOSTADERO 0-46-83 HAS., DE RIEGO.
2566.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	VIVIANA MAYA RIOS. CUATITLAMIXTLA. XOCHICOATLAN. 50-00-00 HAS., DE AGOSTADERO 12-50-00 HAS., DE RIEGO.	2580.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	GUADALUPE CORDERO SANCHEZ. TECACALCO. XOCHICOATLAN. 1-12-90 HAS., DE TEMPORAL. 0-56-45 HAS., DE RIEGO.
		2581.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO:	ORIBIO SANCHEZ VITE. AMOXTLA.

MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.	MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.
SUPERFICIE TOTAL:	2-50-00 HAS., DE TEMPORAL.	SUPERFICIE TOTAL:	2-19-06 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A:	1-25-00 HAS., DE RIEGO.	EQUIVALENTES A:	1-09-53 HAS., DE RIEGO.
2582.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	LAURO BAUTISTA MONTIEL.	2597.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	BALTAZAR HERNANDEZ MONROY.
PREDIO:	TETEZACO.	PREDIO:	TEHUICCOYA.
MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.	MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.
SUPERFICIE TOTAL:	5-02-48 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.	SUPERFICIE TOTAL:	3-32-06 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A:	1-25-62 HAS., DE RIEGO.	EQUIVALENTES A:	1-66-03 HAS., DE RIEGO.
2583.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	EPIFANIA BAUTISTA HERNANDEZ.	2598.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	NICOLAS PEREZ VARGAS.
PREDIO:	ACATEPEC.	PREDIO:	XOCHITITLA.
MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.	MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.
SUPERFICIE TOTAL:	3-9-76 HAS., DE TEMPORAL.	SUPERFICIE TOTAL:	1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A:	1-97-38 HAS., DE RIEGO.	EQUIVALENTES A:	0-50-00 HAS., DE RIEGO.
2584.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	J REFUGIO CAMARGO PEREZ.	2599.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	GAUDENCIO MARTINEZ DCHOA.
PREDIO:	ACATITLA.	PREDIO:	XOMETITLA.
MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.	MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.
SUPERFICIE TOTAL:	3-39-25 HAS., DE TEMPORAL.	SUPERFICIE TOTAL:	1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A:	1-69-62 HAS., DE RIEGO.	EQUIVALENTES A:	0-50-00 HAS., DE RIEGO.
2585.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ CHAVEZ.	2600.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	HERMENEGILDO RAMIREZ BELTRAN.
PREDIO:	MOLANGOTZI.	PREDIO:	TLACHIQUIL.
MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.	MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.
SUPERFICIE TOTAL:	5-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.	SUPERFICIE TOTAL:	33-13-84 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A:	1-25-00 HAS., DE RIEGO.	EQUIVALENTES A:	16-56-92 HAS., DE RIEGO.
2586.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	CENDN VITE MAYA.	2601.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	MELQUIADEZ FERRER GUILLERMO.
PREDIO:	PITZOPA.	PREDIO:	TENTITLA.
MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.	MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.
SUPERFICIE TOTAL:	0-15-75 HAS., DE TEMPORAL.	SUPERFICIE TOTAL:	6-86-75 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A:	0-07-87 HAS., DE RIEGO.	EQUIVALENTES A:	3-43-37 HAS., DE RIEGO.
2587.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	CRISOFORA JACOBDO CASTILLO.	2602.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	ATALO SIERRA PEREZ.
PREDIO:	MIMIANHUACO.	PREDIO:	TENANCINTLA.
MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.	MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.
SUPERFICIE TOTAL:	1-08-00 HAS., DE TEMPORAL.	SUPERFICIE TOTAL:	0-30-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A:	0-54-00 HAS., DE RIEGO.	EQUIVALENTES A:	0-15-00 HAS., DE RIEGO.
2588.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	PASTORA ARENAS VILLEGAS.	2603.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	J MERCED PEREZ HERNANDEZ.
PREDIO:	CUATLAMAYAN.	PREDIO:	TL. COTLAL.
MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.	MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.
SUPERFICIE TOTAL:	2-10-94 HAS., DE TEMPORAL.	SUPERFICIE TOTAL:	0-24-64 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A:	1-05-47 HAS., DE RIEGO.	EQUIVALENTES A:	0-12-32 HAS., DE RIEGO.
2589.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	PIDQUINTO MONICO CARLOS.	2604.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	GILBERTO ROJAS HERNANDEZ.
PREDIO:	NASHI GUAYA.	PREDIO:	INNOMINADO.
MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.	MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.
SUPERFICIE TOTAL:	1-14-00 HAS., DE TEMPORAL.	SUPERFICIE TOTAL:	2-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A:	0-57-00 HAS., DE RIEGO.	EQUIVALENTES A:	1-00-00 HAS., DE RIEGO.
2590.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	EVARISTA SANCHEZ RIVERA.	2605.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	AIDA DE ROJAS TORRES.
PREDIO:	COSOQUIAPA.	PREDIO:	HUASCATLA.
MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.	MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.
SUPERFICIE TOTAL:	2-22-94 HAS., DE TEMPORAL.	SUPERFICIE TOTAL:	1-50-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A:	1-11-47 HAS., DE RIEGO.	EQUIVALENTES A:	0-75-00 HAS., DE RIEGO.
2591.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	ROSALIA MONTAÑO ALARCON.	2606.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	ALBA ARENAS MONTIEL.
PREDIO:	AMAXTLA.	PREDIO:	EL RANCHO.
MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.	MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.
SUPERFICIE TOTAL:	3-02-40 HAS., DE TEMPORAL.	SUPERFICIE TOTAL:	1-01-92 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A:	1-51-20 HAS., DE RIEGO.	EQUIVALENTES A:	0-50-96 HAS., DE RIEGO.
2592.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	ROMAN VILLEGAS DE ITA.	2607.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	CLAUDIO HERNANDEZ O.
PREDIO:	XALAPA.	PREDIO:	MIXTLA.
MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.	MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.
SUPERFICIE TOTAL:	0-70-76 HAS., DE TEMPORAL.	SUPERFICIE TOTAL:	1-44-30 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A:	0-35-38 HAS., DE RIEGO.	EQUIVALENTES A:	0-72-15 HAS., DE RIEGO.
2593.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	NATIVIDAD RAMIREZ RODRIGUEZ.	2608.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	REFUGIO PEREZ CAMARGO.
PREDIO:	LA VUELTA DEL CENTAVO.	PREDIO:	ACATITLA.
MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.	MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.
SUPERFICIE TOTAL:	4-11-60 HAS., DE TEMPORAL.	SUPERFICIE TOTAL:	1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A:	2-05-80 HAS., DE RIEGO.	EQUIVALENTES A:	0-50-00 HAS., DE RIEGO.
2594.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	AGUSTINA VALDIVIA CERECEDO.	2609.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	CELESTINO ARENAS MONTIEL.
PREDIO:	TLAPOXCO.	PREDIO:	CUATLAMAYAN.
MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.	MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.
SUPERFICIE TOTAL:	0-40-89 HAS., DE TEMPORAL.	SUPERFICIE TOTAL:	0-24-84 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A:	0-20-44 HAS., DE RIEGO.	EQUIVALENTES A:	0-12-42 HAS., DE RIEGO.
2595.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	PLUTARCO SIERRA SANCHEZ.	2610.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	IGNACIO GUILLERMO ARENAS.
PREDIO:	MAMATEPEC.	PREDIO:	PITSCHOPA.
MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.	MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.
SUPERFICIE TOTAL:	3-30-35 HAS., DE TEMPORAL.	SUPERFICIE TOTAL:	2-31-41 HAS., DE RIEGO.
EQUIVALENTES A:	1-65-17 HAS., DE RIEGO.	EQUIVALENTES A:	2-31-41 HAS., DE RIEGO.
2596.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	CONCEPCION SIERRA SANCHEZ.	2611.- NOMBRE DEL POSEEDOR:	MARIANO ALARON ARENAS.
PREDIO:	MAMATEPEC.	PREDIO:	MIXTLA.
MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.	MUNICIPIO:	XOCHICOATLAN.

SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	0-25-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-12-50 HAS., DE RIEGO.	MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	XOCHICOATLAN. 0-26-40 HAS., DE TEMPORAL. 0-13-20 HAS., DE RIEGO.
2612.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ALBERTO LARA ALARCON. TLACALCO. XOCHICOATLAN. 7-25-12 HAS., DE TEMPORAL. 3-62-56 HAS., DE RIEGO.	2617.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	J GUADALUPE ALARCON CABRERA. TLAXCOYA. XOCHICOATLAN. 0-61-75 HAS., DE TEMPORAL. 0-30-87 HAS., DE RIEGO.
2613.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LEONCIO SANCHEZ CAMARGO. APUALOQUAPA. XOCHICOATLAN. 1-16-06 HAS., DE TEMPORAL. 0-58-03 HAS., DE RIEGO.	2628.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	HERMELINDO SANCHEZ VITE. MXTANCO. XOCHICOATLAN. 0-15-30 HAS., DE TEMPORAL. 0-07-65 HAS., DE RIEGO.
2614.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	NAZARIO VILLEGAS SANCHEZ. CUATLAMAYAN. XOCHICOATLAN. 0-42-32 HAS., DE TEMPORAL. 0-21-16 HAS., DE RIEGO.	2629.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	TORIBIO SANCHEZ VITE. QUIMIXTLA. XOCHICOATLAN. 0-62-00 HAS., DE TEMPORAL. 2-81-00 HAS., DE RIEGO.
2615.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	NICEFORD MORALES GUTIERREZ. CHICHAPA. XOCHICOATLAN. 0-72-52 HAS., DE TEMPORAL. 0-36-26 HAS., DE RIEGO.	2630.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUAN SANCHEZ BAUTISTA. PIZOPA. XOCHICOATLAN. 2-42-05 HAS., DE TEMPORAL. 1-21-02 HAS., DE RIEGO.
2616.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	HERMELINDO GUILLERMO ARENAS. PIZOPA. XOCHICOATLAN. 1-54-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-77-00 HAS., DE RIEGO.	2631.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FUSEBIO ESCUDERO VITE. CUATLAMAYAN. XOCHICOATLAN. 1-15-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-57-50 HAS., DE RIEGO.
2617.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	VALENTE HERNANDEZ VAZQUEZ. OXTITITLA. XOCHICOATLAN. 1-53-13 HAS., DE TEMPORAL. 0-76-56 HAS., DE RIEGO.	2632.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SANTIAGO CHINO VITE. TOLASTITLA. XOCHICOATLAN. 4-77-37 HAS., DE TEMPORAL. 2-38-68 HAS., DE RIEGO.
2618.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JOSE MAYA RIOS. CUATITLAMIXTLA. XOCHICOATLAN. 0-82-34 HAS., DE TEMPORAL. 0-41-17 HAS., DE RIEGO.	2633.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LAURO BAUTISTA MONTIEL. COPILCO. XOCHICOATLAN. 2-97-67 HAS., DE TEMPORAL. 1-48-83 HAS., DE RIEGO.
2619.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	HILARIO VAZQUEZ SERNA. RANCHO OTNAPA. XOCHICOATLAN. 4-72-80 HAS., DE RIEGO. 4-72-80 HAS., DE RIEGO.	2634.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	J SOCORRO VITE SERNA. TOTOTLA. XOCHICOATLAN. 0-59-89 HAS., DE TEMPORAL. 0-29-94 HAS., DE RIEGO.
2620.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	DELFINO HERNANDEZ MORALES. XOPALACO. XOCHICOATLAN. 1-13-16 HAS., DE TEMPORAL. 0-56-58 HAS., DE RIEGO.	2635.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	EVERARDO HERNANDEZ CHAVEZ. MIXTLA CHALTIPA. XOCHICOATLAN. 2-23-61 HAS., DE TEMPORAL. 1-11-80 HAS., DE RIEGO.
2621.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ELEDORO VARGAS APOLONIO. CRUSHICA. XOCHICOATLAN. 0-75-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-37-50 HAS., DE RIEGO.	2636.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ORFELIA MONTAÑO MONTIEL. TENESTITLA. XOCHICOATLAN. 11-78-28 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:
2622.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ELEUTERIO HERNANDEZ FERRER. TENCAXICO. XOCHICOATLAN. 63-51-52 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	2637.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	IGNACIA LOPEZ MACIEL. TEMUAYA. XOCHICOATLAN. 1-20-26 HAS., DE TEMPORAL. 0-60-13 HAS., DE RIEGO.
2623.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ROBERTO GUERRA CRUZ. TEMUAYA. XOCHICOATLAN. 6-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	2638.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LEONIDA ESCUDERO LARA. SAN MIGUEL. XOCHICOATLAN. 3-71-28 HAS., DE TEMPORAL. 1-85-64 HAS., DE RIEGO.
2624.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	AGUSTIN SAAVEDRA BUTRON. COASUARIL. XOCHICOATLAN. 3-32-64 HAS., DE TEMPORAL. 1-66-32 HAS., DE RIEGO.	2639.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	RICARDO JUAREZ SALAS. AQUIXTLA NUM II. XOCHICOATLAN. 1-83-81 HAS., DE TEMPORAL. 0-91-90 HAS., DE RIEGO.
2625.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MANUEL CALLEJAS VALDIVIA. AMELCO. XOCHICOATLAN. 4-78-25 HAS., DE TEMPORAL. 2-39-12 HAS., DE RIEGO.	2640.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LAUREANO LOPEZ SANCHEZ. COCHICO. XOCHICOATLAN. 5-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 3-00-00 HAS., DE RIEGO.
2626.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO:	ELEDORO ARENAS MONTIEL. CHATENO.	2641.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO:	LEONIDES VALDIVIA CERECEDO. TEMUAYA.

MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	XOCHICOATLAN. 1-27-60 HAS., DE TEMPORAL. 0-63-80 HAS., DE RIEGO.	MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	XOCHICOATLAN. 5-16-73 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 1-29-18 HAS., DE RIEGO.
2642.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARIA ISABEL OLIVARES FERRER. TECUALO. XOCHICOATLAN. 2-19-82 HAS., DE TEMPORAL. 1-09-91 HAS., DE RIEGO.	2657.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	EFREN VALDIVIA CERECEDO. TLAPOXCO. XOCHICOATLAN. 0-62-72 HAS., DE TEMPORAL. 0-31-36 HAS., DE RIEGO.
2643.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PALTAZAR HERNANDEZ MONROY. ATZINTLA. XOCHICOATLAN. 2-47-58 HAS., DE TEMPORAL. 1-23-79 HAS., DE RIEGO.	2658.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SABINA SERNA VILLEGAS. CUATENANGO. XOCHICOATLAN. 1-30-09 HAS., DE TEMPORAL. 0-65-04 HAS., DE RIEGO.
2644.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ELVIRA SIERRA PEREZ. ACATITLA. XOCHICOATLAN. 1-66-03 HAS., DE TEMPORAL. 0-83-01 HAS., DE RIEGO.	2659.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARGARITA ALARCON ARENAS. MIXTLA. XOCHICOATLAN. 0-84-43 HAS., DE TEMPORAL. 0-42-21 HAS., DE RIEGO.
2645.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	REY ALARCON ARENAS. MIXTLA. XOCHICOATLAN. 0-48-40 HAS., DE TEMPORAL. 0-24-20 HAS., DE RIEGO.	2660.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MICAELA SIERRA PEREZ. TOMANTZINTLA. XOCHICOATLAN. 1-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 0-25-00 HAS., DE RIEGO.
2646.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	TORIBIA CARLOS BAUTISTA. TEPEUYOCO. XOCHICOATLAN. 2-95-42 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 0-73-85 HAS., DE RIEGO.	2661.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	J GUADALUPE ALARCON CABRERA. TLALCONETLA. XOCHICOATLAN. 1-91-10 HAS., DE TEMPORAL. 0-95-55 HAS., DE RIEGO.
2647.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SANTIAGO JUAREZ VAZQUEZ. HUITZINTLA. XOCHICOATLAN. 15-80-84 HAS., DE AGOSTADERO DE MALA CALIDAD. 1-97-60 HAS., DE RIEGO.	2662.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CLAYER JUAREZ SALAS. TUZANTLA. XOCHICOATLAN. 0-98-34 HAS., DE TEMPORAL. 0-49-17 HAS., DE RIEGO.
2648.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ISABEL HERNANDEZ BAUTISTA. ZOPANACO. XOCHICOATLAN. 0-46-03 HAS., DE TEMPORAL. 0-23-01 HAS., DE RIEGO.	2663.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	GUSTAVO MONTAÑO ESCUDERO. TEMIMIL. XOCHICOATLAN. 13-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 3-25-00 HAS., DE RIEGO.
2649.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	J CARMEN SANCHEZ VITE. MOXTANGO. XOCHICOATLAN. 1-10-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-55-00 HAS., DE RIEGO.	2664.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SILVIA SALAS CARLOS. ZUTETZINTLA. XOCHICOATLAN. 3-33-48 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 0-83-37 HAS., DE RIEGO.
2650.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CELESTINO LOPEZ RAMIREZ. ZOATECO. XOCHICOATLAN. 2-91-00 HAS., DE TEMPORAL. 1-45-50 HAS., DE RIEGO.	2665.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CATALINO ARENAS GUILLERMO. APOTZONCO. XOCHICOATLAN. 1-71-15 HAS., DE TEMPORAL. 0-85-57 HAS., DE RIEGO.
2651.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	AGUSTINA OLIVARES FERRER. TECUALO. XOCHICOATLAN. 2-22-92 HAS., DE TEMPORAL. 1-11-46 HAS., DE RIEGO.	2666.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	NEMORIO SANCHEZ SANCHEZ. QUIMIXTLA. XOCHICOATLAN. 2-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 1-25-00 HAS., DE RIEGO.
2652.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SANTIAGO CARLOS ALARCON. TECUALO. XOCHICOATLAN. 2-63-13 HAS., DE TEMPORAL. 1-31-56 HAS., DE RIEGO.	2667.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MIGUEL CRUZ BAUTISTA. ZUATZITZINTLA. XOCHICOATLAN. 2-23-14 HAS., DE TEMPORAL. 1-11-57 HAS., DE RIEGO.
2653.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUANA SIERRA PEREZ. ACHICHIPE. XOCHICOATLAN. 6-74-17 HAS., DE TEMPORAL. 3-37-08 HAS., DE RIEGO.	2668.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	REYNA VITE MORALES. TENGAXAPA. XOCHICOATLAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
2654.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LUIS CHINO SERNA. OLOTLA. XOCHICOATLAN. 1-58-76 HAS., DE TEMPORAL. 0-79-38 HAS., DE RIEGO.	2669.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SALVADOR CHAGDYA ESCUDERO. PITZOPA. XOCHICOATLAN. 0-70-98 HAS., DE TEMPORAL. 0-35-49 HAS., DE RIEGO.
2655.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MELQUIADES FERRER GUILLERMO. MIMIAHUACO. XOCHICOATLAN. 1-37-50 HAS., DE TEMPORAL. 0-68-75 HAS., DE RIEGO.	2670.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ELVIRA SIERRA PEREZ. TEPETZINTLA. XOCHICOATLAN. 0-89-17 HAS., DE TEMPORAL. 0-44-58 HAS., DE RIEGO.
2656.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO:	CRISOGONO OLIVARES HERNANDEZ. TECUACO.		

2671.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	EUSEBIO SANCHEZ ESCUDERO. PETZOPA. XOCHICOATLAN. 6-06-12 HAS., DE RIEGO. 6-06-12 HAS., DE RIEGO.	2686.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARIA CHANGOY GAMERO. RANCHO DE CHINAMECA. XOCHICOATLAN. 44-41-45 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 11-10-36 HAS., DE RIEGO.
2672.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	AMADOR JIMENEZ SIERRA. CHOLULA. XOCHICOATLAN. 0-20-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-10-00 HAS., DE RIEGO.	2687.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MELQUIADES LOPEZ LOPEZ. MDLANGOTZI. XOCHICOATLAN. 4-99-95 HAS., DE TEMPORAL. 2-49-97 HAS., DE RIEGO.
2673.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ESTHELA VITE ANGELES. XOCHIATZINTLA. XOCHICOATLAN. 0-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-25-00 HAS., DE RIEGO.	2688.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	VICENTE VALDIVIA VALDIVIA. TECORRAL. XOCHICOATLAN. 1-84-43 HAS., DE TEMPORAL. 0-92-21 HAS., DE RIEGO.
2674.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CRISOLOGA JUAREZ LOPEZ. LOS POSITOS. XOCHICOATLAN. 2-08-84 HAS., DE TEMPORAL. 1-04-42 HAS., DE RIEGO.	2689.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	BENIGNO AMADOR MONTIEL. XAQUISTILDOYA. XOCHICOATLAN. 7-83-23 HAS., DE TEMPORAL. 3-91-61 HAS., DE RIEGO.
2675.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ZENAIDO SANCHEZ PEREZ. FECUELLACO. XOCHICOATLAN. 5-88-50 HAS., DE TEMPORAL. 2-94-25 HAS., DE RIEGO.	2690.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ELVIRA SIERRA PEREZ. TLAMAXA. XOCHICOATLAN. 1-75-02 HAS., DE TEMPORAL. 0-87-51 HAS., DE RIEGO.
2676.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PALEMON GONZALEZ REYES. BARRIO NUEVO. XOCHICOATLAN. 0-11-89 HAS., DE TEMPORAL. 0-05-94 HAS., DE RIEGO.	2691.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUAN ROSARIO VITE. INNOMINADO. XOCHICOATLAN. 0-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-25-00 HAS., DE RIEGO.
2677.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	HERMELINDO SANCHEZ VITE. ZUATENCINTLA. XOCHICOATLAN. 5-20-76 HAS., DE TEMPORAL. 2-60-38 HAS., DE RIEGO.	2692.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	HELEODORO CRJZ BAUTISTA. TIANGUI ZOUQUIPA. XOCHICOATLAN. 1-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-75-00 HAS., DE RIEGO.
2678.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ALBERTO LARA ALARCON. MUXTANCO. XOCHICOATLAN. 0-33-27 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 0-08-31 HAS., DE RIEGO.	2693.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CLAUDIO MONTIEL VILLEGAS. TOTOTLA. XOCHICOATLAN. 1-58-35 HAS., DE TEMPORAL. 0-79-17 HAS., DE RIEGO.
2679.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ELEODORO ARENAS MONTIEL. CUATENANGO. XOCHICOATLAN. 3-61-46 HAS., DE TEMPORAL. 1-80-73 HAS., DE RIEGO.	2694.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JULIA VITE CISNEROS. CUATENANGO. XOCHICOATLAN. 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 1-00-00 HAS., DE RIEGO.
2680.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARIA LUZ VITE SALAS. CHICONAMEL. XOCHICOATLAN. 20-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 10-00-00 HAS., DE RIEGO.	2695.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MOISES GUILLERMO ARENAS. OLONTECO. XOCHICOATLAN. 20-89-32 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 5-22-33 HAS., DE RIEGO.
2681.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARTIN CALLEJAS VALDIVIA. AMELCO. XOCHICOATLAN. 1-50-69 HAS., DE TEMPORAL. 0-75-34 HAS., DE RIEGO.	2696.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LUCIANA VALDIVIA VALDIVIA. CUATENANGO. XOCHICOATLAN. 1-29-57 HAS., DE TEMPORAL. 0-64-78 HAS., DE RIEGO.
2682.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	REFUGIO CAMARGO PEREZ. TOJUICO. XOCHICOATLAN. 0-40-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-20-00 HAS., DE RIEGO.	2697.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JULIA VITE CISNEROS. COATEMPA. XOCHICOATLAN. 8-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 4-00-00 HAS., DE RIEGO.
2683.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	GLORIA TOLENTINO CRUZ. TEPETZINTLA. XOCHICOATLAN. 0-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-25-00 HAS., DE RIEGO.	2698.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	BRAULIA HERNANDEZ HERNANDEZ. MDLANGOTZIL. XOCHICOATLAN. 4-59-74 HAS., DE TEMPORAL. 2-29-87 HAS., DE RIEGO.
2684.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PROCORDO HERNANDEZ VAZQUEZ. OXITITLA. XOCHICOATLAN. 0-60-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-30-00 HAS., DE RIEGO.	2699.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MIGUEL MAYA HERNANDEZ. MDLANGOTZIL. XOCHICOATLAN. 58-95-00 HAS., DE TEMPORAL. 29-47-50 HAS., DE RIEGO.
2685.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MA DEL REFUGIO HERNANDEZ CHAVEZ. MIXTLA. XOCHICOATLAN. 21-16-80 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 5-29-20 HAS., DE RIEGO.	2700.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	NICEFORD MORALES GUTIERREZ. TLACINPANGO. XOCHICOATLAN. 0-73-62 HAS., DE TEMPORAL. 0-36-81 HAS., DE RIEGO.

2701.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CELEDONIO MERCADO GAMERO. CHINAMECA. XOCHICOATLAN. 3-55-98 HAS., DE TEMPORAL. 1-77-99 HAS., DE RIEGO.	MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	XOCHICOATLAN. 5-37-66 HAS., DE TEMPORAL. 2-68-83 HAS., DE RIEGO.
2702.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	ODILON RIVERA SANCHEZ. ZOQUITZAHUAL. XOCHICOATLAN. 4-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE 1-00-00 HAS., DE RIEGO.	2716.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MIGUEL CARLOS VITE. RANCHO CHINAMECA. XOCHICOATLAN. 0-25-87 HAS., DE TEMPORAL. 0-12-93 HAS., DE RIEGO.
2703.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	J CARMEN CABAÑAS SANCHEZ. TEOTLAXCO. XOCHICOATLAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.	2717.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MIGUEL CARLOS VITE. TLACHICOATLAN. XOCHICOATLAN. 4-17-85 HAS., DE TEMPORAL. 2-08-92 HAS., DE RIEGO.
2704.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	CONCEPCION LUJA. ACATITLA. XOCHICOATLAN. 1-50-00 HAS., DE AGOSTADERO DE 0-37-50 HAS., DE RIEGO.	2718.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MELQUIADES FERRER GUILLERMO. TLAXCOYA. XOCHICOATLAN. 29-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 14-50-00 HAS., DE RIEGO.
2705.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: MALA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	SALVADOR ARENAS CHINO. TETITLA Y EL PEDREGAL. XOCHICOATLAN. 50-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE 6-25-00 HAS., DE RIEGO.	2719.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	QUINTIN RAMIREZ CISNEROS. XALTIPA. XOCHICOATLAN. 15-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE 3-75-00 HAS., DE RIEGO.
2706.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	ROSALINO SONI LOPEZ. TONALTEPEC. XOCHICOATLAN. 10-40-00 HAS., DE AGOSTADERO DE 2-60-00 HAS., DE RIEGO.	2720.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	GAUDENCIO CABAÑAS HERNANDE. INNOMINADO. XOCHICOATLAN. 0-20-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-10-00 HAS., DE RIEGO.
2707.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	AMADOR JIMENEZ SIERRA. LA NOPALERA. XOCHICOATLAN. 4-50-00 HAS., DE AGOSTADERO DE 1-12-50 HAS., DE RIEGO.	2721.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	ANGEL RIOS HERNANDEZ. SOYATEPE. XOCHICOATLAN. 4-34-54 HAS., DE AGOSTADERO DE 1-08-63 HAS., DE RIEGO.
2708.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	NAZARIO OCHOA OCHOA. AHUEHUECOYO. XOCHICOATLAN. 1-43-78 HAS., DE TEMPORAL. 0-71-89 HAS., DE RIEGO.	2722.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUSTINO MAYA LARA. AMOXTLA. XOCHICOATLAN. 3-53-92 HAS., DE TEMPORAL. 1-76-96 HAS., DE RIEGO.
2709.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LORENZO LARA ARIAS. COATLITLAMIXTLA. XOCHICOATLAN. 0-37-95 HAS., DE TEMPORAL. 0-18-97 HAS., DE RIEGO.	2723.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	JOSE VERA CHAVEZ. ALACOATITLA. XOCHICOATLAN. 18-15-54 HAS., DE AGOSTADERO DE 4-53-88 HAS., DE RIEGO.
2710.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	GABRIEL MONTAÑO DE ITA. CHACALAPA. XOCHICOATLAN. 1-34-47 HAS., DE TEMPORAL. 0-67-23 HAS., DE RIEGO.	2724.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ROCINA SALAS RAMIREZ. AYOCO. XOCHICOATLAN. 0-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-25-00 HAS., DE RIEGO.
2711.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	NAZARIO OCHOA OCHOA. AGUACATEPEC. XOCHICOATLAN. 0-52-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-26-00 HAS., DE RIEGO.	2725.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FRANCISCO VITE PEREZ. TLAPOXCA. XOCHICOATLAN. 0-14-80 HAS., DE TEMPORAL. 0-07-40 HAS., DE RIEGO.
2712.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	TOMAS REYES ESPINOZA. LA LAGUNA. XOCHICOATLAN. 1-09-89 HAS., DE TEMPORAL. 0-54-94 HAS., DE RIEGO.	2726.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SIMON ARENAS VILLEGAS. TLAMAXA. XOCHICOATLAN. 7-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 3-50-00 HAS., DE RIEGO.
2713.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JOSE ESCUDERO BUSTOS. EL ARADO. XOCHICOATLAN. 3-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 1-50-00 HAS., DE RIEGO.	2727.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARIA ELENA JUARCEZ SALAS. TUZANTLA. XOCHICOATLAN. 2-56-80 HAS., DE TEMPORAL. 1-28-40 HAS., DE RIEGO.
2714.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	DOLORES LOPEZ SANCHEZ. COPILCO. XOCHICOATLAN. 2-40-00 HAS., DE TEMPORAL. 1-20-00 HAS., DE RIEGO.	2728.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	J GUADALUPE CORDERO SANCHEZ. TOLESTITLA. XOCHICOATLAN. 9-23-92 HAS., DE AGOSTADERO DE 2-30-98 HAS., DE RIEGO.
2715.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO:	HERMELINDO GUILLERMO ARENAS. AMOXTLA.	2729.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ELIDIO ESCUDERO MAYA. TOTOTLA. XOCHICOATLAN. 2-03-35 HAS., DE TEMPORAL. 1-01-67 HAS., DE RIEGO.

2730.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MICAELA CUEVAS HERNANDEZ. OJO DE AGUA. XOCHICOATLAN. 1-08-24 HAS., DE TEMPORAL. 0-54-12 HAS., DE RIEGO.	SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.	
2731.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	MARIA MAYA SANCHEZ. OLONTECO. XOCHICOATLAN. 17-38-80 HAS., DE AGOSTADERO DE 4-34-70 HAS., DE RIEGO.	2745.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	TOMAS SONI JUAREZ. CUAHUALAPA. XOCHICOATLAN. 1-91-40 HAS., DE TEMPORAL. 0-95-70 HAS., DE RIEGO.
2732.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	RICARDA SANCHEZ MARTINEZ. LA LAGUNA. XOCHICOATLAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.	2746.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	MARIA MAYA SANCHEZ. QUIMIXTLA. XOCHICOATLAN. 3-66-81 HAS., DE AGOSTADERO DE 0-91-70 HAS., DE RIEGO.
2733.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	CEFERINO ANGELES ROSAS. TEPEOLOL. XOCHICOATLAN. 3-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE 0-75-00 HAS., DE RIEGO.	2747.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	AGUSTIN SAAVEDRA BUTRON. HOLDTLA. XOCHICOATLAN. 0-43-31 HAS., DE TEMPORAL. 0-21-65 HAS., DE RIEGO.
2734.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	EMILIANA ESCUDERO ARENAS. TLALICA. XOCHICOATLAN. 0-25-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-12-50 HAS., DE RIEGO.	2748.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	DOMITILLO ESCUDERO SANCHEZ. TLACHUYONGO. XOCHICOATLAN. 5-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 3-00-00 HAS., DE RIEGO.
2735.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	QUINTIN RAMIREZ CISNEROS. XOCHITITLA. XOCHICOATLAN. 0-75-00 HAS., DE AGOSTADERO DE 0-18-75 HAS., DE RIEGO.	2749.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CAMBIO CASAS HERNANDEZ. INDIVIDUADO. XOCHICOATLAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-75-00 HAS., DE RIEGO.
2736.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	EPIFANIO MENDOZA CRUZ. HUAZAHUAL. XOCHICOATLAN. 3-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 1-50-00 HAS., DE RIEGO.	2750.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ENRIQUE CISNEROS VILLEGAS. CUACHACO. XOCHICOATLAN. 10-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 5-00-00 HAS., DE RIEGO.
2737.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	SEBASTIAN RIVERA SANCHEZ. CUACHACO. XOCHICOATLAN. 3-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE 0-75-00 HAS., DE RIEGO.	2751.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	NICOLAS PEREZ HERNANDEZ. TEPEICA. XOCHICOATLAN. 0-25-32 HAS., DE TEMPORAL. 0-12-66 HAS., DE RIEGO.
2738.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	VIDAL GARCIA HERNANDEZ. TENTITLA. XOCHICOATLAN. 34-92-75 HAS., DE TEMPORAL. 17-46-37 HAS., DE RIEGO.	2752.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SALUSTIO MERCADO ARENAS. RANCHO CHINAMECA. XOCHICOATLAN. 4-81-81 HAS., DE TEMPORAL. 2-40-90 HAS., DE RIEGO.
2739.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FELIPE GUILLERMO PEREZ. MOLOCOTLAN. XOCHICOATLAN. 8-85-50 HAS., DE TEMPORAL. 4-42-75 HAS., DE RIEGO.	2753.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	JORGE ROJAS SIERRA. HUACANCO. XOCHICOATLAN. 2-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
2740.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	J GUADALUPE ALARCON CABRERA. AMELCO. XOCHICOATLAN. 4-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 2-00-00 HAS., DE RIEGO.	2754.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CAMERINO SANCHEZ ARENAS. TECOYACO. XOCHICOATLAN. 2-83-50 HAS., DE TEMPORAL. 1-41-75 HAS., DE RIEGO.
2741.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ISIDRO MONTIEL PEREZ. ZUATZINTLA. XOCHICOATLAN. 1-94-80 HAS., DE TEMPORAL. 0-97-40 HAS., DE RIEGO.	2755.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	AGUSTINA CHIND SERNA. TOTOTLA. XOCHICOATLAN. 0-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-25-00 HAS., DE RIEGO.
2742.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LORENZO LARA LARIOS. SCYATEPE. XOCHICOATLAN. 0-87-72 HAS., DE TEMPORAL. 0-43-86 HAS., DE RIEGO.	2756.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUAN EUANAS ARENAS. CUATLAMAYAN. XOCHICOATLAN. 0-25-44 HAS., DE TEMPORAL. 0-12-72 HAS., DE RIEGO.
2743.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARGARITO SANCHEZ APENAS. PITZAPA. XOCHICOATLAN. 4-11-80 HAS., DE TEMPORAL. 2-05-90 HAS., DE RIEGO.	2757.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	JOSEFA SALAS RAMIREZ. TECOAPA. XOCHICOATLAN. 2-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
2744.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO:	BERNARDA MARQUEZ SONI. CHICHIPIL. XOCHICOATLAN.	2758.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: BUENA CALIDAD. EQUIVALENTES A:	LAUREANO LOPEZ SANCHEZ. TETIZACO Y TECOLOCO. XOCHICOATLAN. 19-47-69 HAS., DE AGOSTADERO DE 4-86-92 HAS., DE RIEGO.

2759.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MAGDALENA ALONSO CRUZ. ATOTOMO. XOCHICOATLAN. 1-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-75-00 HAS., DE RIEGO.	2774.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FIDELA LARIOS HERNANDEZ. ROSA AMARILLA. ZACUALTIPAN. 4-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 2-00-00 HAS., DE RIEGO.
2760.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	GLORIA SANCHEZ VITE. AMOXTLA. XOCHICOATLAN. 0-52-92 HAS., DE TEMPORAL. 0-26-46 HAS., DE RIEGO.	2775.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PASCUAL PEREZ MONTIEL. LOMA DEL CABALLETE. ZACUALTIPAN. 0-80-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-40-00 HAS., DE RIEGO.
2761.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PRAJEDIS CISNEROS VILLEGAS. MICHATLA. XOCHICOATLAN. 1-61-03 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 0-40-25 HAS., DE RIEGO.	2776.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FACUNDO REYES CUENCA. LAS PALMAS. ZACUALTIPAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
2762.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	TOMAS ALARCON HERNANDEZ. MOLANGUTZIL. XOCHICOATLAN. 9-38-92 HAS., DE TEMPORAL. 4-69-46 HAS., DE RIEGO.	2777.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PASCUAL PEREZ MONTIEL. LOMA DEL CABALLETE. ZACUALTIPAN. 1-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-75-00 HAS., DE RIEGO.
2763.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MANUEL ALARCON ARENAS. APOSANCO. XOCHICOATLAN. 0-84-46 HAS., DE TEMPORAL. 0-42-23 HAS., DE RIEGO.	2778.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	BENITA HERNANDEZ VIVEROS. LAGUNILLAS. ZACUALTIPAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
2764.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	BENJAMIN VITE SALAS. LA LAGUNA. XOCHICOATLAN. 4-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 2-00-00 HAS., DE RIEGO.	2779.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARIA ESCOBAR LARIOS. EL PLAN. ZACUALTIPAN. 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 1-00-00 HAS., DE RIEGO.
2765.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	J SOCORRO ARENAS ALARCON. CHILILICO. XOCHICOATLAN. 8-01-47 HAS., DE TEMPORAL. 4-00-73 HAS., DE RIEGO.	2780.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ISMAEL GUZMAN SANCHEZ. TEJOCOTE. ZACUALTIPAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
2766.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FIDENCIO LARA SOLIS. CUATITLAMIXTLA. XOCHICOATLAN. 0-19-74 HAS., DE TEMPORAL. 0-09-87 HAS., DE RIEGO.	2781.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	J CONCEPCION CORONA REYES. TIERRA NEGRA. ZACUALTIPAN. 1-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-75-00 HAS., DE RIEGO.
2767.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	J LUZ BAUTISTA JIMENEZ. INNOMINADO. XOCHICOATLAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.	2782.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SANTIAGO VERA SAN ROMAN. INNOMINADO. ZACUALTIPAN. 70-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 17-50-00 HAS., DE RIEGO.
2768.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ANTONIO HERNANDEZ CRUZ. INNOMINADO. XOCHICOATLAN. 0-70-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-35-00 HAS., DE RIEGO.	2783.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FEDERICO GUZMAN DAHENA. PALO MOCHO. ZACUALTIPAN. 4-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 2-00-00 HAS., DE RIEGO.
2769.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	HERMELINDO SANCHEZ VITE. PIXOPA. XOCHICOATLAN. 2-15-82 HAS., DE TEMPORAL. 1-07-91 HAS., DE RIEGO.	2784.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUAN RODRIGUEZ ARTEAGA. LAGUNILLAS. ZACUALTIPAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
2770.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ. ZOQUICO. XOCHICOATLAN. 3-69-43 HAS., DE TEMPORAL. 1-84-71 HAS., DE RIEGO.	2785.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	BERNABE HERNANDEZ LARIOS. TEZONTLAL. ZACUALTIPAN. 2-80-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 0-70-00 HAS., DE RIEGO.
2771.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MODESTO HERNANDEZ MELO. OLONTECO. XOCHICOATLAN. 1-78-25 HAS., DE TEMPORAL. 0-89-12 HAS., DE RIEGO.	2786.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	GLAFIRA LOPEZ VITE. MORAS Y PEÑITAS. ZACUALTIPAN. 0-67-79 HAS., DE TEMPORAL. 0-33-89 HAS., DE RIEGO.
2772.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JDEL PORTES HERNANDEZ. MOLANGUTZIL. XOCHICOATLAN. 2-36-25 HAS., DE TEMPORAL. 1-18-12 HAS., DE RIEGO.	2787.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MELITON GUZMAN TELLEZ. CAPULINES. ZACUALTIPAN. 1-10-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-55-00 HAS., DE RIEGO.
2773.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CARLOS PEREZ DURAN. LA ANTIGUA. ZACUALTIPAN. 5-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 2-50-00 HAS., DE RIEGO.	2788.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PALTAZAR MERCADO MERCADO. INNOMINADO. ZACUALTIPAN. ~0-50-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 0-12-50 HAS., DE RIEGO.

2789.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	TEODORO REYES CARLOS. LA JOYA. ZACUALTIPAN. 50-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE 12-50-00 HAS., DE RIEGO.	2804.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ANTONIA TELLEZ ESCOBAR. EL MEZQUITE. ZACUALTIPAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
2790.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	EVA OSORIO LARIOS. EL MAGUEY. ZACUALTIPAN. 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 1-00-00 HAS., DE RIEGO.	2805.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LUGARDA REYES SOBERANES. LA UVA. ZACUALTIPAN. 4-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 2-00-00 HAS., DE RIEGO.
2791.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LEONOR SOBERANES ESCOBAR. TIERRA NEGRA. ZACUALTIPAN. 4-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 2-00-00 HAS., DE RIEGO.	2806.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	INOCENTE TELLEZ HERNANDEZ. CAPULINES. ZACUALTIPAN. 3-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 1-50-00 HAS., DE RIEGO.
2792.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ELPIDIO MORENO MENDOZA. EL ZAUI. ZACUALTIPAN. 1-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-75-00 HAS., DE RIEGO.	2807.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARIA GPE MARTINEZ REYES. CUMBRE DEL RINCON GRANDE. ZACUALTIPAN. 100-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE 12-50-00 HAS., DE RIEGO.
2793.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ROBERTO IBARRA MERCADO. INNOMINADO. ZACUALTIPAN. 2-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE 0-50-00 HAS., DE RIEGO.	2808.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	GAUDENCIO PEREZ HERNANDEZ. CERRO VERDE. ZACUALTIPAN. 1-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-75-00 HAS., DE RIEGO.
2794.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	GENARO HERNANDEZ ESPINOZA. LAGUNILLAS. ZACUALTIPAN. 0-30-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-15-00 HAS., DE RIEGO.	2809.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	TOMAS LARIOS ESCAMILLA. EL CAPULIN. ZACUALTIPAN. 2-53-04 HAS., DE TEMPORAL. 1-26-52 HAS., DE RIEGO.
2795.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ALBERTA HERNANDEZ HERNANDEZ. EL MEMBRILLAL. ZACUALTIPAN. 1-28-96 HAS., DE TEMPORAL. 0-64-48 HAS., DE RIEGO.	2810.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARCOS VILLAR LARIOS. VENDOR. ZACUALTIPAN. 1-16-87 HAS., DE TEMPORAL. 0-58-43 HAS., DE RIEGO.
2796.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	BONIFACIO HERNANDEZ PAREDES. ZACUALTIPAN. ZACUALTIPAN. 0-23-03 HAS., DE TEMPORAL. 0-11-51 HAS., DE RIEGO.	2811.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	RENE REYES ESPINOZA. LA MORITA. ZACUALTIPAN. 0-90-76 HAS., DE TEMPORAL. 0-45-38 HAS., DE RIEGO.
2797.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ALBERTO CORONA LARIOS. LAGUNILLAS. ZACUALTIPAN. 0-30-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-15-00 HAS., DE RIEGO.	2812.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ARISTEO ESCOBAR PEREZ. CERRO DEL BRUJO. ZACUALTIPAN. 2-69-50 HAS., DE TEMPORAL. 1-44-75 HAS., DE RIEGO.
2798.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ESPERANZA PEREZ PAREDES. INNOMINADO. ZACUALTIPAN. 6-38-50 HAS., DE TEMPORAL. 4-19-25 HAS., DE RIEGO.	2813.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CARLOS PEREZ DURAN. INNOMINADO. ZACUALTIPAN. 0-62-72 HAS., DE TEMPORAL. 0-41-36 HAS., DE RIEGO.
2799.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	HILARIO HERNANDEZ SANCHEZ. EL PUERTO. ZACUALTIPAN. 5-30-62 HAS., DE TEMPORAL. 2-65-31 HAS., DE RIEGO.	2814.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JULIAN SANCHEZ ESCOBAR. MONTE GRUESO. ZACUALTIPAN. 3-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 1-75-00 HAS., DE RIEGO.
2800.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FRANCISCO GOMEZ GARCIA. SAN ROMAN. ZACUALTIPAN. 1-67-71 HAS., DE TEMPORAL. 0-83-85 HAS., DE RIEGO.	2815.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MELITON GUZMAN TELLEZ. LA OLLA. ZACUALTIPAN. 1-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-75-00 HAS., DE RIEGO.
2801.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ROSA MENDOZA RODRIGUEZ. LAGUNILLAS. ZACUALTIPAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.	2816.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	BACILIO DURAN PEREZ. FONDONES. ZACUALTIPAN. 1-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 6-75-00 HAS., DE RIEGO.
2802.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ELEUTERIO LOPEZ MERCADO. INNOMINADO. ZACUALTIPAN. 5-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE 1-25-00 HAS., DE RIEGO.	2817.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	AMADOR ORDAZ TELLEZ. EL DURAZNO. ZACUALTIPAN. 1-24-80 HAS., DE TEMPORAL. 0-62-40 HAS., DE RIEGO.
2803.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUANA BAENA PAREDES. LAGUNILLAS. ZACUALTIPAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.	2818.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FIDEL MALDONADO PEREZ. TIERRA NEGRA. ZACUALTIPAN. 6-69-04 HAS., DE TEMPORAL. 0-34-52 HAS., DE RIEGO.

2819.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ANASTACIA ARTEAGA BARRON. CERRO DEL SABINO. ZACUALTIPAN. 11-16-88 HAS., DE TEMPORAL. 5-58-44 HAS., DE RIEGO.	MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ZACUALTIPAN. 1-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-75-00 HAS., DE RIEGO.
2820.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	TELESFORA HERNANDEZ ACOSTA. LA ROSA. ZACUALTIPAN. 5-95-40 HAS., DE TEMPORAL. 3-47-70 HAS., DE RIEGO.	2835.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARTINA REYES VITE. CAPULINES. ZACUALTIPAN. 1-20-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-60-00 HAS., DE RIEGO.
2821.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUAN GUZMAN TORRES. EL PUERTO. ZACUALTIPAN. 3-41-12 HAS., DE TEMPORAL. 1-70-56 HAS., DE RIEGO.	2836.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	TOMAS LARIOS ESCAMILLA. CAPULIN Y MORAS. ZACUALTIPAN. 12-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 6-00-00 HAS., DE RIEGO.
2822.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ANA PEREZ DURAN. ZAUZ. ZACUALTIPAN. 2-74-66 HAS., DE TEMPORAL. 1-37-33 HAS., DE RIEGO.	2837.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	AURORA ARTEAGA ARTEAGA. LAGUNILLAS. ZACUALTIPAN. 0-40-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-20-00 HAS., DE RIEGO.
2823.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	AMADOR ORDAZ TELLEZ. INNOMINADO. ZACUALTIPAN. 0-41-91 HAS., DE TEMPORAL. 0-20-95 HAS., DE RIEGO.	2838.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	VENANCIO TELLEZ REYES. CERRO DEL DREGAND. ZACUALTIPAN. 15-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE MALA CALIDAD. 1-87-50 HAS., DE RIEGO.
2824.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SUSANA LARIOS REYES. TIERRA NEGRA. ZACUALTIPAN. 1-62-71 HAS., DE TEMPORAL. 0-81-35 HAS., DE RIEGO.	2839.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PROCDPIO DURAN CORONA. PALMAS. ZACUALTIPAN. 3-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 1-50-00 HAS., DE RIEGO.
2825.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CARLOS PEREZ DURAN. PEÑA DEL CERRO. ZACUALTIPAN. 14-70-56 HAS., DE TEMPORAL. 7-35-28 HAS., DE RIEGO.	2840.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	HONDRIO GUZMAN BAENA. LOS SAPOTES. ZACUALTIPAN. 4-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 2-00-00 HAS., DE RIEGO.
2826.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	TEODORO GUZMAN VILLEGAS. CRUZ DE MUERTO. ZACUALTIPAN. 3-05-25 HAS., DE TEMPORAL. 1-52-62 HAS., DE RIEGO.	2841.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FRANCISCO IBARRA MERCADO. AJACAYA. ZACUALTIPAN. 3-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 0-75-00 HAS., DE RIEGO.
2827.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CESAR CARRILLO SAGAHON. PINO SOLDO. ZACUALTIPAN. 0-10-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-05-00 HAS., DE RIEGO.	2842.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	BALTAZAR MERCADO MERCADO. INNOMINADO. ZACUALTIPAN. 4-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 1-00-00 HAS., DE RIEGO.
2828.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUAN LOPEZ LARIOS. LOS CAPULINES. ZACUALTIPAN. 1-98-80 HAS., DE TEMPORAL. 0-99-00 HAS., DE RIEGO.	2843.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PABLO DURAN TELLEZ. LAGUNILLAS. ZACUALTIPAN. 54-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 13-50-00 HAS., DE RIEGO.
2829.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	AURELIANO MALDONADO PEREZ. LA ANTIGUA. ZACUALTIPAN. 1-40-87 HAS., DE TEMPORAL. 0-70-43 HAS., DE RIEGO.	2844.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ANGELA CABRERA PAREDES. POSO VIEJO. ZACUALTIPAN. 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 1-00-00 HAS., DE RIEGO.
2830.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	TEODORO GUZMAN VILLEGAS. CERRO DEL BRUJO. ZACUALTIPAN. 2-05-93 HAS., DE TEMPORAL. 1-02-96 HAS., DE RIEGO.	2845.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	GIL MORENO GUZMAN. CERRO VERDE. ZACUALTIPAN. 10-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 5-00-00 HAS., DE RIEGO.
2831.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ELADIO HERNANDEZ ARTEAGA. LAGUNILLAS. ZACUALTIPAN. 5-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 2-75-00 HAS., DE RIEGO.	2846.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	GIL MORENO GUZMAN. CERRO VERDE. ZACUALTIPAN. 10-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 5-00-00 HAS., DE RIEGO.
2832.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUANA BAHENA PAREDES. EL HIGO. ZACUALTIPAN. 5-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 2-50-00 HAS., DE RIEGO.	2847.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ABEL REYES CUENCA. INNOMINADO. ZACUALTIPAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
2833.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUANA BAHENA PAREDES. EL HIGO. ZACUALTIPAN. 3-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 1-50-00 HAS., DE RIEGO.	2848.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FULGENCIO REYES VIVEROS. LAGUNILLAS. ZACUALTIPAN. 3-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 1-50-00 HAS., DE RIEGO.
2834.- NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO:	TELESFORA HERNANDEZ ACDSTA. LA ROSA.		

2849.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	RAUL MORENO ESCOBAR. PINO SOLO. ZACUALTIPAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.	2865.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	HERMINIO ESCAMILLA LARIOS. LAS MORAS. ZACUALTIPAN. 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 1-00-00 HAS., DE RIEGO.
2850.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ANDRES BAENA BARRANCO. LAGUNILLAS. ZACUALTIPAN. 0-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-25-00 HAS., DE RIEGO.	2866.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JULIAN LARIOS RODRIGUEZ. LAGUNILLAS. ZACUALTIPAN. 0-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-25-00 HAS., DE RIEGO.
2851.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CIRENIA PEREZ GUZMAN. LAGUNILLAS. ZACUALTIPAN. 1-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-75-00 HAS., DE RIEGO.	2867.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	AMALIA LARIOS PEREZ. CERRO ALTO. ZACUALTIPAN. 11-00-00 HAS., DE AGOSTADERO PE MALA CALIDAD. 1-37-50 HAS., DE RIEGO.
2852.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUAN RODRIGUEZ ARTEAGA. LAGUNILLAS. ZACUALTIPAN. 0-80-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-40-00 HAS., DE RIEGO.	2868.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	TEODORO GUZMAN VILLEGAS. LOS SURCOS. ZACUALTIPAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
2853.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JERONIMO JIMENEZ ACOSTA. PUERTO CHICO. ZACUALTIPAN. 4-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 2-00-00 HAS., DE RIEGO.	2869.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	HIGINIO CUENCA LARIOS. LA MORLA. ZACUALTIPAN. 4-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 2-25-00 HAS., DE RIEGO.
2854.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	VICENTE LARIOS RODRIGUEZ. LAGUNILLA. ZACUALTIPAN. 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 1-00-00 HAS., DE RIEGO.	2870.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	VICENTA ARTEAGA ARTEAGA. LAGUNILLAS. ZAPOTLAN DE JUAREZ. 0-80-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-40-00 HAS., DE RIEGO.
2855.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ANDRES BAENA BARRANCO. LAGUNILLAS. ZACUALTIPAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.	2871.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FEDERICO MELENDEZ GARCIA. SAN FRANCISCO. ZAPOTLAN DE JUAREZ. 25-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 12-50-00 HAS., DE RIEGO.
2856.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUAN RODRIGUEZ ARTEAGA. LAGUNILLAS. ZACUALTIPAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.	2872.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ARMANDO GONZALEZ MENESES. EL AHILADERO. ZAPOTLAN DE JUAREZ. 30-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 15-00-00 HAS., DE RIEGO.
2857.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LADISLAO ACOSTA ESCOBAR. LOMA DEL CABALLETE. ZACUALTIPAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.	2873.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LUCIO RAMOS SANCHEZ. INNOMINADO. ZAPOTLAN DE JUAREZ. 1-75-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-87-50 HAS., DE RIEGO.
2858.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	BENITO BALDERRAMA PELCASTRE. EL ALAMO. ZACUALTIPAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.	2874.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	DAVID PEREZ GONZALEZ. LA COMPAÑIA. ZAPOTLAN DE JUAREZ. 9-60-80 HAS., DE TEMPORAL. 4-80-40 HAS., DE RIEGO.
2859.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	GORGONIO ORDAZ ESCOBAR. LA PUERTA. ZACUALTIPAN. 1-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-75-00 HAS., DE RIEGO.	2875.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CRESENCIANA PEREZ HIDALGO. LA PALMA. ZAPOTLAN DE JUAREZ. 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 1-00-00 HAS., DE RIEGO.
2860.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	AURELIANO MALDONADO PEREZ. EL ANTIGUA. ZACUALTIPAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.	2876.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JOSE ALBIE SANCHEZ LARA. EL ROSAL. ZAPOTLAN DE JUAREZ. 1-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-75-00 HAS., DE RIEGO.
2861.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LUGARDA REYES SOBERANES. TEPATIPA. ZACUALTIPAN. 6-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 3-00-00 HAS., DE RIEGO.	2877.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LAZARO VAZQUEZ GARCIA. LA PRESA. ZAPOTLAN DE JUAREZ. 1-91-34 HAS., DE TEMPORAL. 0-95-67 HAS., DE RIEGO.
2862.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	GORGONIO ORDAZ ESCOBAR. CERRO CHATO. ZACUALTIPAN. 15-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 7-50-00 HAS., DE RIEGO.	2878.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARIANO CRUZ VAZQUEZ. LA LUZ. ZAPOTLAN DE JUAREZ. 7-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 3-50-00 HAS., DE RIEGO.
2863.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ALBERTA HERNANDEZ HERNANDEZ. CONEJOS. ZACUALTIPAN. 25-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 12-50-00 HAS., DE RIEGO.	2879.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ASCENCION LION MENESES. INNOMINADO. ZAPOTLAN DE JUAREZ. 3-50-00 HAS., DE TEMPORAL. 1-75-00 HAS., DE RIEGO.
2864.-	NOMBRE DEL POSEEDOR: PREUDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	GILBERTO DURAN PEREZ. LOS CONEJOS. ZACUALTIPAN. 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS., DE RIEGO.	<p>O A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN C. DISTRITO FEDERAL. A</p> <p>EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA</p> <p>RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA</p>		
				<p>CUMPLASE EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS</p> <p>RENATO VEGA ALVARADO</p>	

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**PODER EJECUTIVO****DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTE****S E D U C O P**

VISTA para resolver la solicitud Administrativa presentada por la Federación de Autotransportistas de Servicios Públicos en el Estado de Hidalgo y la Federación de Uniones de Trabajadores del Volante y Similares del Estado de Hidalgo, A.C., relativa al cierre de plazas en cuanto al otorgamiento de concesiones de servicio público de transporte en automóvil de alquiler de sitio, durante 2 años en los Municipios de Actopan, Acaxochitlán, Alfajayucan, Apan, Atitalaquia, Atotonilco el Grande, El Arenal, Francisco I. Madero, Huichapan, Ixmiquilpan, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Mixquiahuala, Omitlán de Juárez, Pachuca, Progreso, San Agustín Tlaxiaca, San Agustín Metzquititlán, San Salvador, Tasquillo, Tepeapulco, Tepeji del Río, Tezontepec de Aldama, Tianguistengo, Tlaxcoapan, Tolcayuca, Tula de Allende, Tulancingo, Zempoala y Zimapán.

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que la Federación de Autotransportistas de Servicios Públicos en el Estado de Hidalgo y la Federación de Uniones de Trabajadores del Volante y Similares del Estado de Hidalgo, A.C., se dirigieron al Ejecutivo Estatal, solicitando con fundamento en lo establecido por el Artículo 190 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, se procederá a dictar acuerdo declarando plazas cerradas y, en las que por lo tanto no deberán otorgarse concesiones de automóviles de alquiler de sitio por el Ejecutivo Estatal, durante los próximos 2 años en los municipios de Actopan, Acaxochitlán, Alfajayucan, Apan, Atitalaquia, Atotonilco el Grande, El Arenal, Francisco I. Madero, Huichapan, Ixmiquilpan, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Mixquiahuala, Omitlán de Juárez, Pachuca, Progreso, San Agustín Tlaxiaca, San Agustín Metzquititlán, San Salvador, Tasquillo, Tepeapulco, Tepeji del Río, Tezontepec de Aldama, Tianguistengo, Tlaxcoapan, Tolcayuca, Tula de Allende, Tulancingo, Zempoala y Zimapán.

SEGUNDO.—Que la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, emitió dictamen en el que señala que previa la realización de una serie de estudios técnicos, se llegó a la conclusión que los municipios referidos en el punto anterior se encuentran saturados respecto al servicio de automóvil de alquiler de sitio.

TERCERO.—Que se practicó estudio socio-económico que concluyó:

—Que habiendo analizado desde el punto de vista socio-económico a la población de los lugares que se citan en el estudio, se encontró que el servicio es suficiente para las personas que en promedio tendrían la opción de utilizarlo.

—Que en virtud de la cantidad existente de automóviles de alquiler de sitio; el otorgamiento de nuevas concesiones daría lugar a la competencia ruinosa en perjuicio de los concesionarios, y del servicio en general.

En atención a las concesiones de los estudios técnicos y socio-económicos, realizados por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito y la Dirección Ge-

neral de Comunicaciones y Transportes y, además con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 71, Fracciones XL y XLV de la Constitución Política de Estado de Hidalgo, 190 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito en el Estado y 2 y 30 Fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

UNICO.—Se suspende el otorgamiento de concesiones de automóvil de alquiler de sitio, por el término de 2 años en los municipios de Actopan, Acaxochitlán, Alfajayucan, Apan, Atitalaquia, Atotonilco el Grande, El Arenal, Francisco I. Madero, Huichapan, Ixmiquilpan, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Mixquiahuala, Omitlán de Juárez, Pachuca, Progreso, San Agustín Tlaxiaca, San Agustín Metzquititlán, San Salvador, Tasquillo, Tepeapulco, Tepeji del Río, Tezontepec de Aldama, Tianguistengo, Tlaxcoapan, Tolcayuca, Tula de Allende, Tulancingo, Zempoala y Zimapán.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pachuca, Hgo.—El Gobernador Constitucional del Estado.—LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO.—El Secretario de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas.—ING. CESAR MACIEL AZCARATE.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS**JUZGADO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

AGUSTÍN MEJIA ZARAZUA, promueve DIVORCIO NECESARIO en contra de YOLANDA ORTEGA, ZARAZUA, Expediente número 202/988.

Emplacese a la demanda Sra. YOLANDA ORTEGA ZARAZUA, para que en el término legal de cuarenta y cinco días contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado. De contestación a la demanda apercibida que de no hacerlo se le tendrá presuntivamente confesa de los hechos de la demanda.

Copias de traslado obran en la Secretaría del Juzgado.

Publiquese edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3—1

ATENTAMENTE.—El C. Actuario de lo Familiar.—Actuario.—LIC. JOSE TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 22 de 1988.

JUZGADO MIXTO

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

GUILLERMO CORTEZ CATARINA, promueve Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-Perpetuam, así acreditar posesión respecto predio rústico denominado "CUAMIZCAL", del Municipio de Xochiatipan, Hidalgo; cuyas medidas y colindancias obran expediente 1/988.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo éste procedimiento lo haga valer dentro del término del término 40 días a partir última publicación en periódico Oficial del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en periódico Oficial del Estado y Heraldo de Hidalgo, se editan en Pachuca, Hidalgo, Estrados este Juzgado y ubicación inmueble.

3-2

Huejutla, Hgo., a 20 de Abril de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. CATALINA CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 5 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ADELAIDO GONZALEZ FERRERA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad, prescripción y posesión predios rústicos denominados "DETHE", "DADHO", "NENDENY", "DADJHU" y "DICTHE", ubicado Poblado Juchitlán, Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente Número 121/988.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y En la Opinión, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados, háganlos valer legalmente.

3-2

Zimapán, Hgo., Mayo 20/988.—La C. Secretario del Juzgado.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 30 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

TOMASA TELLEZ PEREZ, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam para justificar posesión prescriptiva predio ubicado camino Los Reyes este Municipio, medidas y colindancias constan expediente 85/88, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publi-

cará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo y para-jes públicos de costumbre.

3-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 23 de Junio de 1988.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. Ma. de los Angeles Monroy Uribe.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 5 de 1988.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUAN AARON CHAVEZ SANCHEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam Exp. No. 497/988.

Predios (dos) ubicados en domicilio bien conocido en Pueblo Nuevo perteneciente al Mineral de la Reforma, Hgo., medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir última publicación en el Periódico Oficial del Edo.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día así como lugares públicos de esta ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., Junio de 1988.—C. Actuario.—LIC. MARTHA BUTRON JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 30 de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JUAN, SILVESTRE Y ALFONSO de apellidos FERNANDEZ CANO, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en la Colonia Benito Juárez, Municipio de Mixquiahuala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 208/988, personas mejor derecho, justificarlo término de cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas, de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hgo., así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 14 de Junio de 1988.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 30 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ESPERANZA SANCHEZ OLIVARES, promueve diligencias de información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico sin nombre, ubicado en San Marcos, perteneciente a este municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 633/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Junio 17, 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 5 de 1988.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARIA REGINA VELAZQUEZ CORDERO, promueve diligencias AD/PERPETUAM justificar hecho posesión derecho propiedad del predio urbano con casa habitación de la calle Olman 514, Ciudad, medidas y colindancias obran exp. 515/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Junio 30 de 1988.—C. Actuario.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 30 de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

Donde se encuentre: La C. GLORIA ALCANTARA ROMERO, preséntese en este H. Juzgado a hacer valer sus derechos que pudieran corresponderle en el Juicio INTESTAMENTARIO a bien de ISABEL ROMERO AGUILAR, expediente número 313/87, promovido por JULIAN MARTINEZ HERNANDEZ, publíquese ocho en ocho días por dos veces consecutivas en periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edita Ciudad.

2—2

Tulancingo, Hgo., Junio 16 de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TEPEHUACAN, HGO.

EDICTO

ELIGIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar posesión como medio adquirir propiedad predio rústico denominado "SAN ISIDRO" ubicado en San Antonio este Municipio, medidas y colindancias obran expediente número 2/988.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

2—2

Tepehuacán de Guerrero, Hgo., Mayo 12 de 1988.—"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".—El Secretario del Juzgado.—C. ESPERANZA ESPINOSA LUCAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 29 de 1988.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARIA DOLORES VELAZQUEZ CORDERO, promueve diligencias, AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio urbano con casa habitación de la calle Olman 514 Colonia Guadalupe, Ciudad, medidas y colindancias obran exp. 499/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Junio 30 de 1988.—C. Actuario.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

JOSE LUIS SANCHEZ MENDOZA promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam para justificar posesión prescriptiva predio rústico ubicado Sanctorum este Municipio, medidas y colindancias constan expediente 81/988, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

3—2

Atotonilco el Grande, Hgo., 23 de Junio de 1988.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. Ma. de los Angeles Monroy Uribe.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 5 de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ISIDRA ESPINOSA CAMPERO, promovió en Juzgado 3o. Civil, Diligencias JURISDICCION VOLUNTARIA s/INFORMACION TESTIMONIAL AD/PERPETUAM. Expediente No. 459/88.—PREDIO DENOMINADO "EL TEMAXCAL" ubicado en Capula del Mineral del Chico, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, para que lo ejercite conforme a derecho.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y "El Nuevo Día".

3-2

Pachuca, Hgo., Junio 10 de 1988.—El Actuario.—L'C. HUGO CANO GARCIA JR.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 27 de 1988.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

CELINO SOTO LIRA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico ubicado en el poblado del Acocul-Tortugas Municipio de Metepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 489/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Junio 25 de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 28 de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

"EDICTO"

CRUZ ALEJO ISLAS ORTIZ, promovió diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre un predio rústico, ubicado en Xoloxtitla, Municipio de Epazoyucan, Hgo., denominado "CAJA DE AGUA" medidas y colindancias obran en autos, Exp. 462/988.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a derecho, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores.

3-2

Pachuca, Hgo. a 22 de Junio de 1988.—El C. ACTUARIO.—El C. Actuario.—LIC. HUGO CANO GARCIA JR.—Rúbrica.

Administración de rentas, derechos enterados.—29 de Junio de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

CELIA MARTINEZ MEDINA, promueve diligencias de información testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico denominado "SAN GABRIEL", ubicado en la Segunda Sección del Llano, perteneciente a este municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 520/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Mayo 26, 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 27 de Junio de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

FELIPE AVILES SERRANO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano sin nombre, ubicado en la tercera demarcación, en el paraje denominado "El Cerrito Colorado", perteneciente al Municipio de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 252/988, personas mejor derecho, justificarlo término de cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas, se siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hgo., así como Estrados de este H. Juzgado.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 4 de Julio de 1988.—El Secretario del Juzgado.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Julio 4 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

TRINIDAD ARIAS ESPAÑA, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad "SEGUNDA FRACCION DE LA LAJA", ubicado en el Palizar, Municipio de Agua Blanca., Hgo., Distrito Judicial de Tengando de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente número 48/988. Publíquese edicto tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado con edición en Pachuca y Sol de Hidalgo, con Edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derechos, háganlos valer oportuna y legalmente.

3-2

Tenango de Doria, Hgo., Junio 28 de 1988.—El C. Secretario.—P.D.D. MARIA TOMASA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 30 de 1988.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

OFELIA GOMEZ VDA. DE VARGAS, promueve Jurisdicción Voluntaria ad-Perpetuam Exp. No, 501/88.

Predio ubicado Mineral del Monte, Hgo., medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre el inmueble para que lo haga valer conforme a derecho, concediéndole 40 días a partir última publicación periódico del Edo.

Publíquese edictos tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo., lugares públicos esta ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., Junio 24 de 1988.—El Actuario.—LIC. MARTHA BUTRON JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 30 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ALBINA REYES MARTINEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio urbano denominado "EL DURAZNO", ubicado en la Segunda Sección del Llano perteneciente a este municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 711/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete

días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Julio 1o. de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 4 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

CORNELIA MARTINEZ CERON, promueve diligencias de información testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio urbano sin nombre, ubicado en el pueblo de Gral. Pedro María Anaya municipio de Tepetitlán, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 591/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Junio 10, 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 27 de Junio de 1988.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSE JAVIER DE GANTE ISLAS, promueve juicio de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam expediente número 422/988.

Predio Urbano ubicado en el Pueblo de San Agustín Zapotlán perteneciente al Municipio de Zempoala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días contados a partir última publicación en Periódico del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de esta ciudad.

3-2

La C. Actuario.—LIC. MARINA BUTRON JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 24 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JOSE ALVAREZ ROSALES, promueve diligencias de información testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico denominado "EL MEZQUITE", ubicado en Tenango municipio de Tezontepec de Aldama, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 605/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Junio 10, 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 27 de Junio de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

GENARO LEON BAUTISTA, promueve diligencias de información testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio urbano sin nombre, ubicado en Vito municipio de Atotonilco de Tula, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 546/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Mayo 26, 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 27 de Junio de 1988.

JUZGADO SEGUNDO SE LO CIVIL
 PACHUCA, HGO.

EDICTO

ARISTEO MAURILIO CHAVEZ SANCHEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam Exp. No. 499/988.

Predios (2) urbanos ubicados en domicilio bien conocido en Pueblo Nuevo del Mineral de la Reforma, Hgo., S/N, ninguno de los dos, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor dere-

cho posesorio que el promovente sobre inmuebles motivo de este juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados última publicación Periódico del Edo.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Edo., y Nuevo Día así como lugares públicos de esta ciudad.

3-3

Pachuca, Hgo., Junio de 1988.—C. Actuario.—LIC. MARTHA BUTRON JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 30 de 1988.

JUZGADO MIXTO
 ACTOPAN, HGO.

EDICTO

J. GUADALUPE LOPEZ ACOSTA promueve Información Testimonial Ad-perpetuam de Dominio en Jurisdicción Voluntaria sobre predio rústico MEZQUITE ubicado Cañada Grande Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y Colindancias obran expediente número 448/88.

Publíquese presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., lugares públicos ubicación del inmueble.

Personas con mejores derechos los hagan valer dentro término que se provee.

3-3

Actopan, Hgo., 8 de Junio 1988.—El Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 27 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MARTIN BALLESTEROS BARRERA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de una Fracción del predio rústico denominado "LOS HOYO" ubicado en General Pedro María Anaya, Municipio de Tepetitlán, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran en Expediente 324/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo., así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., a 23 de Junio de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 27 de 1988.

JUZGADO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

BERTHA ANA SOTO LIRA promueve DIVORCIO NÉCESARIO en contra de LEOPOLDO ALBERTO ARRIAGA REYES, Expediente número 24/988.

Emplácese al señor LEOPOLDO ALBERTO ARRIAGA REYES, para que en el término de cuarenta y cinco días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra y oponga excepciones que tuviere, apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos de la demanda que deje de contestar.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete ensiete días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3-2

Pachuca, Hgo., 1988.—El C. Actuario del Juzgado Familiar.—LIC. JOSE TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 18 de 1988.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

FRANCISCO CARRERA OSORIO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria ad-Perpetuam sobre predio denominado "LOS PAREDONES", ubicado en San Sebastián Capulines, perteneciente al Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, expediente número 174/88.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y "EL SOL DE HIDALGO", así como en tableros notificadores, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., Junio 13 de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. CARLOS BACA FERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 30 de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

JULIAN DURAN CERON, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión del predio rústico ubicado en el Poblado de Vicente Guerrero del

Municipio de Tolcayuca, Hgo., expediente número 180/988, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme a la Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo así como lugares de costumbre.

3-3

Tizayuca, Hgo., a 23 de Junio de 1988.—C. Actuario.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 30 de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LAURA LOPEZ CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión predio rústico denominado "LA VIVIENDA", ubicado en el Barrio de Casa Blanca, Municipio de San Salvador, Hidalgo; medidas y colindancias obran en expediente Número 476/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca Hidalgo y lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., Junio de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 30 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

JUAN MACEDONIO SALVADOR, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "FUNDO LEGAL", ubicado en Santa Ursula, Municipio de Huehuetla, Distrito Judicial de Tengando de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente número 28/988. Publíquese edicto tres veces consecutivas Oficial del Estado se editan en Pachuca y Sol de Hidalgo, con Edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derechos, háganlos valer oportuna y legalmente.

3-3

Tenango de Doria, Hgo., Junio 23 de 1988.—El C. Secretario.-P.D.D. MARIA TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 27 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

TOMAS MAURICIO ZUÑIGA, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad y posesión predio rústico denominado "EL ZAPOTE", ubicado en Danghú Municipio de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 144/988.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-2

Zimapán, Hgo., Junio 3 de 1988.—La C. Secretario.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 10 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

LAZARO CHAVEZ GONZALEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad y posesión predio rústico denominado "EL ARENAL", ubicado en la comunidad de Salitre perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 146/988.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-2

Zimapán, Hgo., Junio 3 de 1988.—La C. Secretario.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 10 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ALEJANDRO FERRERO ROJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad, prescripción y posesión predio urbano denominado "SAN ANTONIO", ubicado Barrio San Antonio, municipio Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente Número 65/988.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense

se edictos por tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y en La Opinión, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-2

Zimapán, Hgo., Mayo 31/1988.—La C. Secretario del Juzgado.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 10 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

PRISCILIANO CHAVEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad, prescripción y posesión predio rústico denominado "EL COYOTITO", ubicado en la Comunidad Duxtí, municipio Zimapán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 141/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y en La Opinión, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-2

Zimapán, Hgo., Junio 2/1988.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 10 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

TOMAS TREJO ROJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad, prescripción y posesión predio rústico denominado "GUMTZUDI", ubicado Pueblo Caltimacán, municipio Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente Número 133/988.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y en La Opinión, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-2

Zimapán, Hgo., Junio 2/1988.—La C. Secretario del Juzgado.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 10 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ANTONIA LOPEZ ZEPEDA, promueve diligencias de información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico sin nombre, ubicado en Doxey municipio de Tlaxcoapan, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 478/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Mayo 24, 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 24 de 1988.

JUZGADO DE 1a. INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

FILEMON SERNA OROZCO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión del predio rústico ubicado en el Poblado de Vicente Guerrero conocido como lote 5, manzana 1, del Municipio de Toluca, Hgo., expediente no. 183/988 medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares de costumbre.

3-3

Tizayuca, Hgo., a 23 de Junio de 1988.—C. Actuario.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 30 de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

IGNACIO MENDOZA OLVERA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio urbano sito Acatlán Hidalgo, medidas y colindancias obran exp. 493/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edita Ciudad, lugares públicas da costumbre. Convóquense personas crean se derecho predio referencia preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo.- Junio 24 de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 28 de 1988.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

FELIPE SEBASTIAN CHAVEZ SANCHEZ, promueve diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA AD-PERPETUAM exp. No. 500/988.

Predio urbano ubicado con domicilio bien conocido en Pueblo Nuevo perteneciente al Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo., S/N, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir última publicación en el Periódico Oficial del Edo.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día así como en lugares públicos de esta ciudad.

3-3

Pachuca, Hgo., a 29 de Junio de 1988.—La C. Actuario.—LIC. BEATRIZ MA. DE LA PAZ RAMOS B.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 30 de 1988.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

FACUNDA GUADALUPE CHAVEZ, promoviendo diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA AD-PERPETUAM Exp. No. 498/88.

Predio ubicado en Pueblo Nuevo perteneciente domicilio conocido al Mineral de la Reforma, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole término de 40 días contados a partir última publicación Periódico Oficial del Edo.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día así como en lugares públicos de esta ciudad.

3-3

Pachuca, Hgo., Junio de 1988.—La C. Actuario.—LIC. BEATRIZ MA. DE LA PAZ RAMOS B.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 30 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE,
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

"EDICTO"

ELVIA MATURANO HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de una Fracción del predio Rústico "SIN NOMBRE" ubicado en Teltipán de Juárez, Municipio de Tlaxcoapan, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y Colindancias obran Expediente 432/88. Personas mejor derecho justificarlos oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca Hgo., así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., 23 de Junio de 1988.—A T E N T A M E N T E.—E I C. ACTUARIO.—PDD. JULIAN ONE-SIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de rentas, derechos enterados.—27 de Junio de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

"EDICTO"

J. TAYDE SANTIAGO OROPEZA, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de tres predios Rústicos denominados "EL CERRO" "LA PEÑA" y "LA HUERTA" ubicados en la cabecera del Municipio de Tezontepec de Aldama, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y Colindancias obran Expediente 329/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca Hgo., así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., 23 de Junio de 1988.—A T E N T A M E N T E.—E I C. ACTUARIO.—PDD. JULIAN ONE-SIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de rentas, derechos enterados.—27 de Junio de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ENRIQUE ISLAS LOPEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad de un predio Rústico ubicado en el poblado del

Acocul-Tortugas Municipio de Metepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 490/88, publíquense tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos da costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Junio 25 1988—C. CUARIO—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—RUBRICA.

Administración de rentas derechos enterados.— 28 de junio de 1988.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ISIDRO SOTO CANALES, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión derecho propiedad de un predio Rústico ubicado en el Poblado del Acocul-Tortugas Municipio de Metepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 491/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Junio 25 de 1988.—C. ACTUARIO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Derechos enterados.—28 de junio de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

"EDICTO"

CRISOFORA ANGELES RAMIREZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de una Fracción del predio Rústico denominado "EL TEJOCOTE" ubicado en Santa María Nativitas Atengo, Municipio de Tezontepec de Aldama, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran en Exp. 322/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca Hgo., así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., 23 de Junio de 1988.—A T E N T A M E N T E.—E I C. ACTUARIO.—PDD. JULIAN ONE-SIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 27 de Junio de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

RITO ESTRADA GONZALEZ, promueve diligencias de información testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico denominado "ZONA NUEVA", ubicado en Presas municipio de Tezontepec de Aldama, perteneciente a éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 558/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Junio 10, 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 27 de Junio de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

PRESCILIANA ORTIZ ANGELES, promueve diligencias de información testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico sin nombre, ubicado en el Barrio del Dendho municipio de Atitalaquia, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 547/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Mayo -26, 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 27 de Junio de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

JOSE ARNULFO GONZALEZ MARTINEZ, promueve diligencias de información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad, del predio rústico sin nombre, ubicado en la Calle de Abasolo esquina Guerrero en Tula de Allende, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 319/88. Personas mejor derecho jus-

tificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Mayo 24, 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 24 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

PEDRO CORONA HERNANDEZ, promueve diligencias de información testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico denominado "LA BRETANA", ubicado en el Barrio de la Cruz de Mangas municipio de Tezontepec de Aldama, perteneciente a éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 508/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Mayo 26, 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 27 de Junio de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

BACILIA PORRAS ANGELES, promueve diligencias de información testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico denominado "EL HIGO", ubicado en Santa María Nativitas Atengo, municipio de Tezontepec de Aldama, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 592/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Junio 7, 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 27 de Junio de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

FERNANDO NAVARRETE GONZALEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio "LADERA II", ubicado Pueblo El Carmen, este Municipio y Distrito. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/2062. Medidas y linderos constan expediente 143/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 13 de Mayo de 1988.—Los Testigos de Asistencia.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo. Derechos Enterados Mayo 19 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA ESTÉLA PEREZ LOPEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio URBANO ubicado Calle Abasolo No. 3, Huichapan, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número U/2130. Medidas y linderos constan expediente 125/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 2 de Mayo de 1988.—Testigos de Asistencia.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo. Derechos Enterados Mayo 19 de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO

E D I C T O

ANTONIO VELAZQUEZ CUICUIXINCOS y MARIA GUADALUPE TEPETITLA XENTLALPAC, promueven diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico del barrio Tepepa del Municipio Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 409/88; publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y

SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., mayo 31 de 1988.—C. Actuario.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados de Pachuca, mayo 31 de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

TOMASA VARGAS ISLAS, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio del pueblo San Miguel Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 19/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO DIA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., febrero 18 de 1988.—El Actuario —P.D.D. MA. TERESA LEON RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 10 de 1988.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

MARCELINO ROSAS CORONA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado VIVIENDA ubicado términos poblado Panales este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 141/988.

Auto fecha 28 abril pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces de siete en siete días en Periódico Sol de Hidalgo de Pachuca y Oficial del Estado según su publicación, así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., mayo 13 de 1988.—La C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, Mayo 6 de 1988.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

El (a) C. Heladio Mejía Cordoba vecino (a) de Atotonilco el Grande Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en el barrio de las Hortalizas Mpio de Atotonilco el Grande Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 133679 Anexo).

3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—Ing. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO
HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

PORFIRIA HERNANDEZ MEDINA, promueve jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam fin acreditar posesión sobre predio urbano ubicado en Coacuilco Municipio de Huejutla, Hidalgo, Medidas y colindancias obran expediente número 65/988.

Se hace saber toda persona con igual o mejor derecho posesorio que promovente sobre inmueble motivo éste procedimiento, lo haga valer dentro término 40 días a partir última publicación en Periódico Oficial del Estado.

publíquese tres veces consecutivas (de ocho en ocho días) en periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, se publican Pachuca, Hgo., Estrados éste Juzgado y ubicación inmueble.

3—1

HUEJUTLA, Hgo., Julio 13 de 1988.—LA C. Actuario.—P.D.D. CATALINA CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 18 de 1988.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

El (a) C. Alfredo Salinas Laurel, vecino (a) de Fraccionamiento la Reforma en Mineral de R. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Fracc. La Reforma, Mpio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 58110 Anexo).

3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—Ing. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

PEDRO SAUZA QUEZADA, promueve este juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio urbano denominado VIVIENDA ubicado en Barrio del Cortijo este Distrito Judicial.—Medidas y linderos obran expediente número 217/988. Auto fecha 21 junio actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces de siete en siete días en periódicos El Sol de Hidalgo y Oficial del Estado según su publicación, así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho hagalos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Junio 27 de 1988.—LA C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 7 de 1988.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORT

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

El (a) C. Roberto Toral Hernández vecino (a) de Tezontepec, de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en la plaza principal del Tezontepec de Aldama Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 133931 Anexo).

3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—Ing. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. CIRIACO LEAL TREJO, vecino (a) de Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción y Minerales a Granel en Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 133818 Anexo).

3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 31 de 1988.

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. FELIPE REYNOSO VILLEDA, vecino (a) de Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción y Minerales a Granel en el Municipio de Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 133813 Anexo).

3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 31 de 1988.

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. MANUEL CHAVEZ ARTEAGA, vecino (a) de Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción y Minerales a Granel en Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 133817 Anexo).

3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 31 de 1988.

**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. JOSE LEONARDO MORALES PEREZ, vecino (a) de Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción con ubicación en el Municipio de Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 133816 Anexo).

3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 31 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ELPIDIA MAYORGA HINOJOSA, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio rústico ubicado Barrio Mexiquito, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo. medidas y colindancias obran en exp. No. 495/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto de provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico. lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., 28 de junio 1988.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—13 de Julio de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HIDALGO.

EDICTOS

ADRIANA GARCIA BALTAZAR, promueve en este juzgado DELIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, acreditar derechos de posesión por descripción positiva respecto a un predio Urbano ubicado en CUARTEL MORELOS del Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo. Medidas y colindancias, obran expediente Número 59/988.

Auto Admite diligencias, ordena publicarse por tres veces consecutivas en los Periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA OPINION que se edita en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, y lugares públicos de ubicación del inmueble. Personas con igual o mejor derecho que la promovente, hacerlo valer en la ley y forma legal.

3—1

Jacala, Hgo., a 23 de Junio 28 de 1988.—El secretario de Acuerdos—LIC. CARLOS F. QUEZADA PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 8 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

MARGARITO CORONA, promueve Información testimonial Adperuam, acreditar posesión del rústico ubicado en la Ex—Hacienda de "LA CAÑADA", en el Municipio de Tolcayuca, Hgo., expediente. No.186/988, medidas y colindancias obran en autos.

Hagase, conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas, periodico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así como lugares de costumbre.

3—1

Tizayuca, Hgo., 30 de junio de 1988.—C. Actuario.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—12 de Julio de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

AGUSTIN HERNANDEZ OLVERA, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio rústico "DOXBI" ubicado Barrio HUIZACHE, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias, exp. No. 493.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto de provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., 28 de junio 1988.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTAÑO.—Rúbrica

Administración de rentas derechos enterados.—13 de Julio de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

IGNACIO VALENZUELA LEON, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio "LA VIVIENDA" ubicado en San Juan Tapa, Mpio. Fco. I Madero, Hgo. medidas y colindancias obran en autos, exp. No. 483/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto de provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., 23 de junio 1988.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—13 de Julio de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ROSA ALVARADO TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predios rústicos denominados "EL POZO" y "LA CALERA", ubicados en Francisco I. Madero perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 162/988.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., Julio 1o. de 1988.—La C. Secretario.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 8 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

CRESCENCIANO TREJO ZUÑIGA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "LA HIGUERILLA", ubicado en Lázaro Cárdenas, perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 168/988.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., Julio 1o. de 1988.—La C. Secretario.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 8 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

PEDRO MUÑOZ ACOSTA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL MEZQUITE", ubicado en Francisco I. Madero, perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 169/988.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean

tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., Julio 1o. de 1988.—La C. Secretario.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 8 de 1988.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ADELA GARCIA BAUTISTA, promueve Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. Núm. 467/988.

Predio ubicado en CEREZO BARRIO DE CAMELIA, perteneciente al Municipio de Pachuca, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble, motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole término de 40 días contados a partir de la última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Día, así como en tableros notificadores de costumbre en esta ciudad y el de ubicación, del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Julio de 1988.—La C. Actuario.—LIC. MARTHA BUTRON JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 7 de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUAN Y NACISO ORTA CARMONA, promovieron diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre predio rústico denominado "Peña Redonda", en Pueblo del Puente, Mineral del Chico, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Núm. 516/988.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes, ejercite conforme a derecho última publicación en Periódico Oficial del Estado, concediéndole un término 40 días.

Publíquense edictos tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores.

3—1

Pachuca, Hgo., Julio 11 de 1988.—El C. Actuario.—LIC. JAIME SALOMON LEAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Febrero 12 de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

DEMETRIO CANALES MENESES, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre predio rústico denominado "EL JAGUEY", ubicado en San Pedro Tlaquilpan, Mpio. de Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 492/988.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a la derecho, concediéndole un plazo de 40 días contados a la última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Nuevo Gráfico", así como lugares públicos de su ubicación y tableros notificados.

3—1

Pachuca, Hgo., Junio 5 de 1988.—El C. Actuario.—LIC. JAIME SALOMON LEAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 13 de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

DEMETRIO CANALES MENESES, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre acreditar predio rústico denominado "LA TELE", ubicado en San Pedro Tlaquilpan, Mpio. de Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 490/988.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días contados última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Gráfico", así como lugares públicos ubicación y tableros notificados.

3—1

Pachuca, Hgo., Julio 5 de 1988.—El C. Actuario.—LIC. JAIME SALOMON LEAL.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 13 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

BERNARDA YAÑEZ SANCHEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL MEZQUITAL", ubicado en tierra Colorada, perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 170/988.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., Julio 1o. de 1988.—La C. Secretario.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 8 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

JAVIER VALLADARES TREJO Y PABLO VALLADARES ZUÑIGA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión del predio denominado sin nombre, ubicado en El Salitre, perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 161/988.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlos valer legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., Julio 1o. de 1988.—La C. Secretario.—C. LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 8 de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

J. ISABEL CANALES MENESES, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre acreditar predio rústico denominado "EL CORNEJAL", ubicado en San Pedro Tlaquilpan, Mpio. de Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 491/988.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 20 días contados última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como lugares públicos de su ubicación y tableros notificados.

3—1

Pachuca, Hgo., Julio 5 de 1988.—El C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 13 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

VICTOR CERON GALLEGOS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio urbano ubicado en la colonia Jalpa perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 499/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Julio 28 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 19 de 1988.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

VICENTE ROLDAN CANALES, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, expediente 507/88 predio rústico ubicado en San Pedro Tlaquilpan, Mpio. de Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble, motivo de este juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados apartir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Día, así como en tableros de costumbre de esta Ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., Junio 30 de 1988.—La C. Actuario.—LIC. MARTHA BUTRION JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 15 de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

TOMAS ZAMORANO AVILA, promovió diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre predio urbano denominado "LA VIENDA", en San Pedro Tlaquilpan, en Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 511/988.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 20 días contados última publicación en Periódico

Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores.

3—1

Pachuca, Hgo., Julio 5 de 1988.—El C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 13 de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

GREGORIO CANALES SANCHEZ, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre predio rústico denominado "LA PALMA", ubicado en San Pedro Tlaquilpan, Mpio. de Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 489/988.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a derecho, concediéndole un plazo de 20 días contados a la última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores.

3—1

Pachuca, Hgo., Julio 5 de 1988.—El C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 13 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MANUEL RAMIREZ FLORES, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio urbano y otro rústico, denominado "EL ARROYO" y "EL RINCON", ubicados en la Primera y Segunda Sección de Progreso Municipio de Atotonilco de Tula respectivamente, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 383/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Abril 26, de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 28 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO.

EDICTO

MARCOS HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar posesión como medio adquirir propiedad predio rústico denominado "SAN ANDRES" ubicado en San Antonio este Municipio, medidas y colindancias obran expediente número 1/988.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

2—1

Tepehuacán de Guerrero, Hgo., Mayo 12 de 1988.—"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".—La Secretario del Juzgado.—C. ESPERANZA ESPINOSA LUCAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 29 de 1988.

JUZGADO MIXTO
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FLORENTINA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio "LA NOPALERA" ubicado en Dajiedhi, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, exp. no. 429/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos ubicación del inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., 31 Mayo 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 29 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO.

EDICTO

EPIFANIO GUILLERMO HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar posesión como medio adquirir propiedad predio denominado "SAN JUAQUIN" ubicado en San Antonio este Municipio, medidas y colindancias obran expediente número 4/988.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

2—1

Tepehuacán de Guerrero, Hgo., Mayo 12 de 1988.—"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".—La Secretario del Juzgado.—C. ESPERANZA ESPINOSA LUCAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 29 de 1988.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ASCENCION ARTEAGA T., promueve diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad de un predio Rústico ubicado en el Poblado del Acocul-Tortugas Municipio de Metepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 492/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquese personas creanse derecho predio referencia, presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Junio 25 de 1988.—C.ACTUARIO.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Derechos enterados.—28 de junio de 1988.

JUZGADO MIXTO
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO HILARIO HERNANDEZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio denominado "EL PEDREGAL" ubicado en Dahijiedhi, Hgo., medidas y colindancias obran exp. no. 471/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término de Ley, y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos ubicación del inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., 28 de Junio de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 29 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO.

EDICTO

FRANCISCO RIVERA SILVA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio adquirir propiedad predio rústico denominado "SAN ANTONIO" ubicado en San Antonio este Municipio, medidas y colindancias obran expediente número 3/988.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo.

2—1

Tepehuacán de Guerrero, Hgo., Mayo 12 de 1988.—"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".—El Secretario del Juzgado.—C. ESPERANZA ESPINOSA LUCAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Junio 29 de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

ANTONIO ESPINOZA QUIJANO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar derechos de posesión por prescripción positiva respecto a un predio urbano ubicado en Cuartel Morelos de Chapulhuacan, Hidalgo. Medidas y colindancias, obran en el Expediente No. 58/988.

Auto admite diligencias, ordenar publicarse por tres veces consecutivas en los Periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y "LA OPINION" que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y lugares Públicos de la ubicación del inmueble. Personas con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal. 3—1

JACALA, Hgo., 23 de junio 1988.—EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.—LIC. CARLOS QUEZADA PEREZ.—Rúbrica.

Administración de rentas derechos enterados.—8 de Julio de 1988.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BERBERENA.

DIRECTOR GENERAL DEL GOBIERNO.

P R E S E N T E

En (LA) C. VICTOR MARTINEZ ORTEGA vecino (A) de Tlanalapa, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Tlanalapa, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la ley de vías de comunicación y tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el periódico Oficial de gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo Oficial No. 124832-Anexo).

3—1

A T E N T A M E N T E SE FRAGIO EFECTIVO NO RELECCION EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNIDADES Y TRANSPORTES ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Convócase postores primera almoneda tendrá verificativo local este Juzgado 9:30 horas del día 8 de septiembre del año en curso Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Jorge Ayala Luna y Víctor M. Becerra VS. Daniel Cazares Castillo y Manuela Alvarez de Cazares, expediente número 542/986, se remata predio urbano ubicado en calle 2 de Abril Número 4 en la Ciudad de Zacatlán, Pue., demás datos obran en el Expediente, será postura legal la que cubra dos terceras partes de: (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), valor pericial asignado, se publicarán edictos por tres veces dentro de nueve días en Periódicos Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, Sol de Puebla, Pue., Juzgado Mixto de Primera

Instancia, tableros notificadores y lugares de costumbre en la ciudad de Zacatlán, Pue., así como tableros notificadores y lugares de costumbre en este H. Juzgado. 3—1

El C. Actuario del Juzgado Primero Civil.—Pachuca, Hgo., Julio 21 de 1988.—P.D.D. CARLOS BACA FERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 21 de 1988.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

P R E S E N T E

El (la) C. FIDELIA FRANCO MALDONADO, vecino (a) de Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción y Minerales a Granel en Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 133811 Anexo).

3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 31 de 1988.

JUZGADO MIXTO

ATOTONILCO, HGO.

EDICTO

HERMENEGILDO RODRIGUEZ PLATA, promueve este juzgado Información Testimonial Ad—Perpetuam para justificar posesión prescriptiva predio rústico denominado "EL SAUZ" ubicado en Barrio de la Puebla esta Municipio, Medidas y colindancias constan expediente 89/988. hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Día editase Pachuca Hidalgo y pájares públicos de costumbre.

3—1

Atotonilco el Grande, Hgo., Junio 28 de 1988. El secretario del Juzgado— Actuario.—P.D.D. María de los Angeles Monroy Uribe.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 14 de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GERARDO GALICIA NARANJO, promueve Diligencias AD/PERPETUAM justificar, hecho derecho de propiedad del predio rústico ubicado en el Barrio de Tlamimilolpa Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran en el exp. 706/87. Publíquense tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y "ACCION" se edita Ciudad y lugares públicos de costumbre Convóquense personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., 8 de julio 1988.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—L.I.C. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica

Administración de rentas derechos enterados.—7 de Julio de 1988.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

JUANA HERNANDEZ PEÑA, promueve éste juzgado diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam respecto predio rústico denominado "TEPETATE", ubicado términos Manzana Cantinela, Barrio Dios Padre de este municipio y Distrito Judicial.—Medidas y linderos obran expediente número 210/988.

Auto da entrada promoción ordena publicar presente 3 veces de 7 en 7 días Periódico EL SOL DE DE HIDALGO y OFICIAL DEL ESTADO según publicación, así como lugares de públicos, Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Junio 29 de 1988.—La Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 7 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JAVIER ARROYO GALINDO, promueve diligencias AD/PERTUAM justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico denominado TETETLA, ubicado en el Barrio Tlatempa Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp., 374/988, publíquense tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y "ACCIÓN", se edita Ciudad y lugares públicos de costumbre.— Presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Mayo 27 1988.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—L.I.C. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica

Administración de rentas derechos enterados.—7 julio 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GREGORIO Y CRISPINA ROSALES VARGAS, promueven diligencias AD/PERTUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico "LA PEÑA", del barrio Yemilla Municipio Acaxochitlán, Hgo. medidas y colindancias obran exp. No. 485/88 publíquense tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.— Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo Hgo., 30 de junio 1988.—EL C. ACTUARIO.—L.I.C JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica

Administración de rentas derechos enterados.—11 de Julio de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

CARMEN FRANCO LIRA, promueve DILIGENCIAS AD/PERTUAM, justificar, hecho posesión derecho propiedad del predio rústico "LAS PALMAS", en el Municipio de Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 501/88, publíquense tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SATELITE, se edita Ciudad lugares públicos de costumbre.— Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., 7 de julio 1988.—EL C. ACTUARIO.—L.I.C JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica

Administración de rentas derechos enterados.—13 de Julio de 1988.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ALEJANDRO SANCHEZ CORONA, promueve éste juzgado diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam respecto predio rústico denominado "MANZANA DEL DECA" de la Comunidad de López Rayon de este Distrito Judicial.—Medidas y linderos obran expediente número 211/988. Auto fecha 21 de junio actual de entrada promoción manda publicar presente 3 veces de 7 en 7 días Periódico EL Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., y Oficial del Estado según publicación, así como lugares de públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Junio 27 de 1988.—LA. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 13 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

LEONIDES AVILA MORALES, promueve diligencias AD/PERTUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico en Galeana no. 726 en esta Ciudad de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 523/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.—Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., 4 de julio 1988.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica

Administración de rentas derechos enterados.—5 de Julio de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO

EDICTO

NICOLAS MEJIA HERNANDEZ, promueve Información Dominio, fín, decláresele propietario predio rústico "LA CASITA", ubicado San Francisco, Municipio Tecozautla, Hgo.-Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP/329.—Medidas y linderos constan expediente 193/888.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., 21 de junio 1988.—Sufragio Efectivo No Reección.—Testigos de asistencia.—Rúbrica

Administración de rentas derechos enterados.—4 de Julio de 1988.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. ELEUTERIO LABRA TREJO, vecino (a) de Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción y Minerales a Granel en Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se

opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo oficial No. 133815 Anexo).

3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 31 de 1988.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (la) C. JAVIER NAVA ANDRADE, vecino (a) de Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de Transporte de Materiales para Construcción y Minerales a Granel en el Municipio Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según recibo Oficial No. 133814 Anexo).

3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. LIBORIO RESENDIZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Mayo 31 de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

JOSE CRUZ CANJAY HERNANDEZ, promueve este juzgado diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam respecto predio rústico denominado "SEGUNDA FRACCION NOPAL" ubicado términos Poblado Pueblo Nuevo este Distrito Judicial.—Medidas y linderos obran expediente número 243/888.

Auto fecha ocho del presente mes y año manda publicar presente 3 veces de siete en siete días Periódico EL SOL DE HIDALGO y OFICIAL DEL ESTADO según publicación, así como lugares de públicos, Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Julio 11 de 1988.—LA C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados julio 12 de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

PEDRO JIMENEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico denominado "EL PAREDON", ubicado en Presas municipio de Tezontepec de Aldama, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 420/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Junio 10, 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 27 de Junio de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

AURORA CRUZ BAUTISTA, promueve diligencias de información testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de los predios rústicos denominados "EL GARAMBULLO" y "EL DURAZNO", ubicados en Presas municipio de Tezontepec de Aldama, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 593/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Junio 10, 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 27 de Junio de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 PACHUCA, HGO.
EDICTO

ELENO JUAREZ ESCOBAR, promovió en Juzgado 3o. Civil Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA S/información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 476/88.

Predio ubicado en la Colonia Santa Gertrudiz S/N. de Santiago Tlapacoya, Mpio, de Pachuca, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor dere-

cho posesorio que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publicarse por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Día, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del predio.

3—1

Pachuca, Hgo., junio 24 de 1988.—El Actuario.—LIC. HUGO CANO GARCIA. JR.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 5 de 1988

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 MOLANGO, HGO.
EDICTO

TERESA HERNANDEZ DE LA CRUZ, ZENAIDO HERNANDEZ DE LA CRUZ, NICOLAS HERNANDEZ CRISTOBAL Y MARIA MANUELA DE LA CRUZ, RUFINO HERNANDEZ DE LA CRUZ, GODOLEVA HERNANDEZ DE LA CRUZ, promueven ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de los predios rústicos denominados "ACUAPEX", "ACUAPEX", "ACUAPEX", "TLAMAYA" y "TLAMAYA" ubicados en Calnali, Hidalgo, expediente número 87/988. Convóquese personas derechos oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Molango, Hgo., a 5 de Julio de 1988.—El Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. JESUS GOMEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO

JOSE HEBERTO OLGUIN MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico denominado "La Salitrera", ubicado en el Municipio de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 234/988. Personas mejor derecho, justificarlo término de cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas, se siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hgo., así como Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 28 de Junio de 1988.—El Secretario del Juzgado.—LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 4 de 1988.